

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO JURÍDICO.....	9
3. ORGANIZACIÓN POLITICA DE LA COMUNA.....	11
3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.....	13
3.2 INDICADORES DEMOGRAFICOS.....	13
3.3 MAPA SATELITAL COMUNA SAN RAFAEL.....	14
3.4 DATOS ESTADISTICOS COMUNA SAN RAFAEL.....	15
3.4.1 ANTECEDENTES POBLACIONALES.....	15
3.4.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN.....	15
Gráfico N°1 " Población por Área Rural Urbana".....	15
Tabla N° 1 "Proyección para 2020 por sexo".....	16
Tabla N° 2 "Comparación Regional, Provincial, Comunal".....	16
3.5 POBLACIÓN POR GRUPO ETAREOS.....	17
Tabla N°3 "Población total estimada según grupo quinquenales de edad.....	17
Grafico N° 2 "Comparación Distribución Etarea años 2010 – 2020".....	18
3.5.1 CENTROS POBLACIONALES.....	19
Tabla N° 4 "Población Comuna San Rafael".....	19
Gráfico N° 3 "Población Rural – Comunal según distribuida según sectores"21	
Tabla N° 5 "Confirmación Geográfica de la comuna San Rafael según categorías".....	22
4. EDUCACIÓN EN LA COMUNA.....	24
4.1 NIVEL DE INSTRUCCIÓN.....	24
Grafico N° 4 "Nivel de Instrucción de Población mayor de18 años".....	24
Grafico N° 5 "Proyección Promedio de Escolaridad".....	25
Grafico N° 6 "Analfabetismo en San Rafael y el País".....	26
4.2 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	27
4.3 NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES Y APODERADOS DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.....	29
Tabla N° 6 "Nivel de Escolaridad".....	29
Grafico N° 7 "Nivel de Escolaridad padres y /o apoderados".....	29
4.4 INGRESOS FAMILIARES.....	30
Tabla N° 7 "Ingresos Familiares".....	30
Grafico N° 8 "Ingresos Económicos".....	30
4.5 TIPO DE VIVIENDA DEL ALUMNADO EN EDUC. MUNICIPAL.....	31
Tabla N° 8 "Tipo de Vivienda".....	31
Grafico N° 9 "Tipo de vivienda".....	31
4.6 CONSTITUCIÓN FAMILIAR DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MUNICIPAL.....	32
Tabla N° 9 "Constitución Familiar".....	32
Grafico N° 10 "Contitución Familiares de la Población Escolar".....	32
4.7 INDICE DE VULNERABILIDAD.....	33
Tabla N° 10 "JUNEB IVE".....	33

Grafico N° 11 “Índice de Vulnerabilidad 2016”.....	33
4.8 RENDIMIENTO ESCOLAR.....	35
4.8.1 TASA DE APROBACIÓN Y REPITENCIA DICIEMBRE 2015.....	35
Tabla N° 11 “Tasa de Aprobación y Repitencia”.....	35
4.9 EFICIENCIA ESCOLAR AÑO 2015.....	36
Tabla N° 12 “Eficiencia Escolar”.....	36
4.10 RESULTADOS SIMCE.....	37
Tabla N° 13 “SIMCE 2º años básicos 2015”.....	37
Tabla N° 14 “SIMCE 4º años básicos 2015”.....	37
Tabla N° 15 “SIMCE 6º años básicos 2015”.....	38
Tabla N° 16 “SIMCE 8º años básicos 2015”.....	38
4.10.1 RESULTADOS HISTORICOS DEL SIMCE 2014- 2015.....	39
5. PROGRAMAS.....	40
5.1 PROGRAMAS COMUNALES 2015- 2016.....	40
5.2 PROGRAMA EDUCATIVO.....	42
5.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	43
5.3.1 DIAGNOSTICO.....	43
5.3.2 CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS PIE... 44	44
5.3.3 CUADRO ESTADIOSTICOS PIE 2014- 2015- 2016 Y PROYECCIÓN 2017.....	45
5.4 PROYECTO ENLACES.....	46
5.4.1 PROYECCIÓN TICS EN EJECUCIÓN.....	46
5.4.2 EQUIPAMIENTOS ESCUELAS DE LA COMUNA 2016.....	46
5.5 PROGRAMA SALUD ESTUDIANTE 2016.....	47
Tabla N° 20 “Implementos desde año 2012 – 2016”.....	48
5.6 PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB	49
Tabla N° 21 “Atenciones Modulo Dental 2013 – 2016”.....	49
5.7 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2016.....	50
Tabla N° 22 “Programa de Alimentación Escolar”.....	50
5.8 BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB.....	51
5.8.1 BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (EDUC. MEDIA).....	51
Tabla N° 23 “Becas Presidente de la República”.....	51
Tabla N° 24 “Distribución por establecimiento”.....	51
5.8.2 BECA INDÍGENA	51
Tabla N° 25 “Becas Indígenas”.....	51
Tabla N° 26 “Distribución por Establecimientos”.....	52
5.9 PROGRAMA EDUCACION EXTRAESCOLAR.....	53
5.9.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	53
5.9.2 ACTIVIDADES COMUNALES AÑO 2016.....	53
5.9.3 ACTIVIDADES EXTERNAS.....	54
5.9.4 METAS E INDICADOR DE LOGRO AÑO 2016.....	54
5.10 EDUCACION PARA DESARROLLO SUSTENTABLE.....	55
5.10.1 ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS AMBIENTALMENTE.....	55
Tabla N° 27 “Certificación y Forjadores Ambientales”.....	55

5.10.2	ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2016	56
5.10.3	PROYECCIÓN AÑO 2017	56
5.11	CONVIVENCIA ESCOLAR	58
5.11.1	ACCIONES 2016	58
5.11.2	PROYECCIÓN 2017	59
5.12	SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	59
5.13	PROGRAMA JUNAEB YO ELIJO MI PC	60
	Tabla N° 29 “Beneficiarios PC año 2013 al 2016”.....	60
5.14	TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL	61
	Tabla N° 30 “Talleres Apresto y Capacitación Laboral año 2014”.....	61
	Tabla N°31 “Talleres Apresto y Capacitación Laboral año 2015”.....	62
	Tabla N° 32 “Taller Apresto y Capacitación Laboral año 2016”.....	63
5.15	PROGRAMA EDUCACIÓN DE ADULTO 2016	64
	Tabla N° 33 “Año 2013 Clases Presenciales”.....	64
	Tabla N° 34 “Año 2014 Clases Presenciales”.....	64
	Tabla N° 35 “Año 2015 Clases Presenciales”.....	64
5.15.1	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA 2015 Y 2016	65
	Tabla N° 36 “Nivel de Educación Básica 2015”.....	65
	Tabla N° 37 “Convenio para efectos de ejecución nivel de educación básica año 2015”.....	65
	Tabla N° 38 “Convenio para efectos de ejecución Nivel de Educación media año 2015”.....	66
5.15.2	VALIDACIÓN ESTUDIOS EXAMENES LIBRES MODALIDAD CONTINUIDAD DE ESTUDIOS 2015 Y 2016	66
	Tabla N° 39 “Validación de Estudios exámenes libres Fines Laborales 2015”.....	67
	Tabla N° 40 “Validación de estudios exámenes libres Fines Laborales 2016”.....	67
5.16	PROYECTOS DE TRANSPORTE	68
	Tabla N° 41 “Transporte Escolar 2015”.....	68
	Tabla N° 42 “Detalle Transporte Escolar 2016”.....	69
5.17	PROGRAMAS SEGURIDAD ESCOLAR	70
	Tabla N° 43 “Establecimientos Educativos y Salas Cunas”.....	70
5.18	PROGRAMAS IMPULSADOS POR JUNJI A ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	71
5.19	PROGRAMA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	71
5.19.1	OBJETIVO DEL PROYECTO	72
5.19.2	COBERTURA DEL PROGRAMA	72
	Tabla N° 45 “Cobertura del Programa”.....	72
5.19.3	EQUIPOS DE TRABAJO	72

Tabla N° 46 “Personal Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF”	72
5.20 ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO AÑO 2016	73
Tabla N° 47 “Asignación Perfeccionamiento”	73
Tabla N° 48 “Profesores por años de servicio”	73
5.21 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	74
5.21.1 ALUMNOS PRIORITARIOS AÑOS 2013 – 2014 – 2015- 2016 LEY SEP	75
Tabla N° 49 “Alumnos Prioritarios”.....	75
5.21.2 INGRESOS ALUMNOS PRIORITARIOS 2013 – 2014- 2015 LEY SEP	75
Tabla N° 50 “Recursos Alumnos Prioritarios”.....	75
5.22 MATRICULA COMUNAL	76
5.22.1 MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DIVIDIDAS POR GENERO	76
Tabla N° 51 “Matricula escuelas municipales San Rafael”.....	76
Gráfico N° 13 “Distribución por genero en las escuelas”.....	76
5.22.2 MATRICULAS HISTORICAS ESCUELAS DE LA COMUNA AÑOS 2011 – 2016	77
Tabla N° 52 “Matrícula año 2011 – 2016”.....	77
Tabla N° 53 “Cantidad de curso por escuelas”.....	77
5.22.3 COMPOSICION DE LA MATRÍCULA	77
Tabla N° 54 ” Matricula por nivel 2016”.....	77
5.23 ANALISIS FODA	78
6. PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL	81
Tabla N 55 “Plan de Desarrollo Educacional”.....	82
6.1 VISION	82
6.2 MISION	82
6.3 OBJETIVO GENERAL	82
6.4 OBJETIVO ESPECIFICOS	83
6.5 PLAN DE ACCIÓN	84
6.5.1 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	84
6.5.2 ÁREA DE LIDERAZGO	85
6.5.3 AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	86
6.5.4 AREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	87
6.5.5 AREA DE RESULTADOS	87
6.6 SELLOS Y COBERTURA JEC ESCUELAS DE LA COMUNA	88
6.6.1 ESCUELA DANTE RONCAGLIOLO	88
6.6.2 ESCUELA ALTO PANGUE	89
6.6.3 ESCUELA SAN RAFAEL	90
6.6.4 ESCUELA PANGUE ARRIBA	91
6.6.5 ESCUELA PANGUE ABAJO	92
6.6.6 ESCUELA EL MILAGRO	93
6.7 PROYECCION MATRICULA 2017	94
Tabla N° 56 “Proyección Año 2017”.....	94
Grafico N° 14 “Matricula Proyectada 2017”.....	94
6.8 NECEDIDADES DE INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DE LA COMUNA	95

7. RECURSOS HUMANOS.....	96
7.1 JUSTIFICACIÓN DOTACION DOCENTE.....	96
8. PRESUPUESTO.....	99
8.1 SITUACION FINANCIERA DE LA COMUNA.....	107
8.2 CAUSAS QUE ORIGINAN EL DEFICIT FINANCIERO.....	107
9. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM 2016.....	109
9.1 EVALUACIÓN.....	113
10. ACCIONES	113
11. EVALUACION CUALITATIVA GENERAL DE PROGRAMAS COMUNALES 2016.....	114
12. ACCIONES A REALIZAR PADEM 2017.....	115
13. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	116
14. CONCLUSIONES FINALES.....	117

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna de San Rafael, es un instrumento de Planificación Estratégica para el año 2017, que permite indicar las expectativas de Calidad e Inclusión que la Comunidad y las Políticas Educativas demanden y que es nuestro anhelo acoger en el marco de un modelo de Gestión Educativa, que oriente todos los esfuerzos hacia los objetivos y metas propuestas.

Este Plan Anual, enmarcado en el concepto de mejora continua del proceso educativo permitirá fortalecer la Educación Pública Escolar, transformándola en un espacio privilegiado en la formación de niños y niñas de nuestra comuna, para que sean ciudadanos activos, responsables, portadores y críticos en nuestra sociedad, lo cual además es un propósito fundamental de la Reforma Educacional.

La Planificación Estratégica se ha diseñado sobre la base de todos los actores educacionales, de ahí el sentido participativo que implica la planificación de esta carta de navegación, sobre la base de un sistema que juega un rol de implementación y la formación de nuestros estudiantes en un proceso creativo y crítico.

Los mayores desafíos de la Educación Pública frente al futuro dicen relación con un aprendizaje permanente y tiene como finalidad alcanzar en los educandos un desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas.

Es en el plano de los valores donde se presentan los mayores desafíos de la Educación, es así como las Comunidades Educativas focalizarán su quehacer en:

- 1.- Conservar la identidad de su medio con el fin de valorar el sentido de lo que es propio.
- 2.- Estimular y apoyar a los jóvenes para que sus valores sean firmes y no sean atraídos por manifestaciones negativas de alineación de lo moderno, como la violencia y la drogadicción
- 3.- Ofrecer diversas oportunidades de aprender, desarrollar habilidades, competencias, desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica y experiencias en alguna de las diferentes expresiones de la cultura, lo que permitirá una formación integral.

El Sistema Educativo de la Comuna de San Rafael está formado por 06 Establecimientos Educativos donde se imparten distintos niveles de Enseñanza, 02 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos(V.T.F.) , 01 Jardín Comunitario, 02 Programas de Mejoramiento de la Infancia, Coordinados y Administrados por el Departamento de Educación Municipal (DAEM).

Las metas y acciones en su totalidad, del PADEM 2017, apuntan al mejoramiento de la Calidad de la Educación, con lo cual se avanza hacia la igualdad de oportunidades para los y las estudiantes, como una efectiva herramienta para el desarrollo de nuestra comuna, provincia, región y país.

Para lograr el cumplimiento de metas son necesarias las siguientes proyecciones:

- Los Proyectos Educativos de la Unidades Educativas deben estar dirigidos a lograr aprendizajes significativos para todos (as) estudiantes, considerando las particularidades de cada comunidad.
- Los equipos de profesionales de Escuelas y Daem, estén estructurados con un alto compromiso, cuya responsabilidad sea brindar un proceso educativo de calidad y asesoría permanente.
- La creación de procedimientos de seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, detectando las situaciones que van limitando su aplicación, para proponer soluciones.
- El mejoramiento de la gestión a nivel de sala de clases y/o espacios educativos, por parte de los profesores/as, para aplicar metodologías de enseñanza que aseguren altos niveles de aprendizajes.
- Las Escuelas sean verdaderas comunidades Educativas, donde se garantice a los niños y niñas la satisfacción de sus necesidades de aprendizaje, tanto valóricas, deportivas, culturales, recreativas, artísticas y de auto cuidado en todos sus niveles y ámbitos.
- La Educación debe ser Permanente y de Calidad.
- En la atención a la Diversidad se deben lograr aprendizajes significativos brindando a cada estudiante oportunidades reales de desarrollo personal y académico.

“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”

2. MARCO JURÍDICO

La Ley N° 19.410 regula el procedimiento del El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), texto legal que en el artículo 4° señala que las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que debe contener, a lo menos, los requisitos allí contemplados.

Cabe señalar que el artículo 4° de la ley N° 19.410 -que modificó la ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos-, establece que las municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna;
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar;
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, y
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

De los artículos 5° y 6° de la Ley 19.410, mencionan los plazos para la presentación y su aprobación respectiva del PADEM, junto con obligaciones de los directores de cada Establecimiento Educacional enviando informes, según lo establece el inciso segundo del artículo 6° que, *“Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social”*.

De este modo, y considerando que de conformidad con el citado artículo 4° de la ley N° 19.410, dicho instrumento constituye una herramienta de planificación que comprende materias de diversa índole, que se encuentran reguladas en distintas leyes que confluyen para el buen desarrollo del mismo, tales como:

- | | |
|-----------------|--|
| ➤ Ley N° 19070 | Estatuto Docente |
| ➤ DFL N° | (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979. |
| ➤ Ley N° 18.695 | Orgánica Constitucional de Municipalidades. |
| ➤ Ley N° 20.248 | Subvención Escolar Preferencial.(SEP) |
| ➤ Ley N° 20.452 | Establece normas de excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales. |

- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N° 20.845 Inclusión Escolar
- Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación
- Ley 20903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas

En consecuencia y considerando la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el dictamen N° 5.115, de 2003, ha precisado que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal constituye un instrumento municipal, cualquiera sea la forma de administrar la educación, sea a través de Departamentos o de Corporaciones, de manera que las municipalidades se encuentran en el imperativo legal de contar anualmente con aquél, debiendo ser aprobado por el concejo municipal en la fecha fijada para ese efecto por el legislador, lo que se hace en este acto mediante el presente PADEM para la anualidad 2017.-

“La mente que se abre a una nueva idea, jamás volverá a su tamaño original”

3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

El DFL N° 2/ 19.602, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que expresa en su artículo N°1:

“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

De acuerdo a la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la Comuna de San Rafael, le corresponden 6 concejales.

Autoridades Comunales

INTEGRANTES	NOMBRE
Alcaldesa	Sra. Claudia Alejandra Díaz Bravo
Concejales	Sr. Simón Antonio González Oyarce
	Sra. Marisol del Carmen Yáñez Orellana
	Sr. Nolberto del Carmen Díaz Morales
	Sra. María Marcela Cepeda González
	Sr. Álvaro Esteban Mendoza Monsalve
	Sra. Marcela Rosa Pacheco Molina

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4° señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) *La Educación y la Cultura.*
- b) *La salud pública y protección del medio ambiente.*
- c) *La asistencia social y jurídica.*
- d) *La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.*
- e) *El turismo, el deporte y la recreación.*
- f) *La urbanización y la vialidad urbana y rural.*
- g) *La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.*
- h) *El transporte y tránsito público.*
- i) *La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.*

- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.*
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y*
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*

Dentro de estas funciones, la gestión contará, de acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo menos con:

- El desarrollo comunal y sus programas.
- El plan regulador comunal, y
- El presupuesto municipal anual.

San Rafael, junto con acunar raíces y tradiciones, es un lugar de acogida que se abre lleno de oportunidades para enfrentar los desafíos del progreso y el desarrollo.

San Rafael, es un lugar donde se puede emprender y construir proyectos, que expresa una clara convicción con un desarrollo sustentable, respetuoso de las personas y el medio ambiente y a la vez innovador, creativo, generador de nuevas respuestas y capaz de participar plenamente en la nueva era global.

San Rafael, es un canal de participación, con identidad y arraigo histórico, con un compromiso cierto por las personas y su desarrollo, constructor de solidaridad y mejoramiento de la calidad de vida, la seguridad de lo hogareño, del barrio y de la plaza, de lo conocido, lo recordado, aquello que forma parte de nuestro paisaje.

El PADEM 2017, ha sido diseñado considerando diferentes instrumentos de planificación, pero se le ha dado especial atención a los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) y a las Jornadas de Reflexión acerca de la Reforma Educacional, logrando instalar tres ejes rectores para la gestión educativa del año 2017:

- 1) CALIDAD**
- 2) CONVIVENCIA ESCOLAR**
- 3) INCLUSION EDUCATIVA.**

3.1 Antecedentes Históricos

La comuna de San Rafael se estableció por ley el año 1995 luego de su separación de Pelarco. El origen de la localidad de San Rafael data del siglo XIX, a partir de la llegada del ferrocarril. Su desarrollo posterior es espontáneo y se produce en los terrenos aledaños a la estación de ferrocarriles, expandiéndose tanto al norte como al sur en torno al antiguo camino longitudinal, luego hacia el camino a Villa Prat y finalmente hacia el oriente, donde actualmente se concentra la mayor cantidad de población.

La comuna de San Rafael se ubica en la Provincia de Talca, Región del Maule, distante a 18 km al Norte de la ciudad de Talca; limitando al Norte con las Comunas de Río Claro y Sagrada Familia, al Sur con la Comuna de Talca, al Este con la Comuna de Pelarco y al Oeste con las Comunas de Pencahue y Sagrada Familia

3.2 Indicadores Demográficos

La población se concentra en San Rafael, capital de la Comuna, y en las localidades de Algo Pangué, Pangué Arriba, Pangué Abajo, El Milagro-Santa Victoria, San Ricardo – Pelarco Viejo y Los Maquis, entre otras.

La Comuna abarca una superficie de 263.5 km² y una población de 7674 habitantes (Censo INE AÑO 2002), correspondiente a un 0,77% de la población total de la región con una densidad de 29,12 hab/km².

“La Educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”

3.3 Mapa Satelital Comuna de San Rafael



3.4 Datos Estadísticos Comuna de San Rafael

3.4.1 Antecedentes Poblacionales

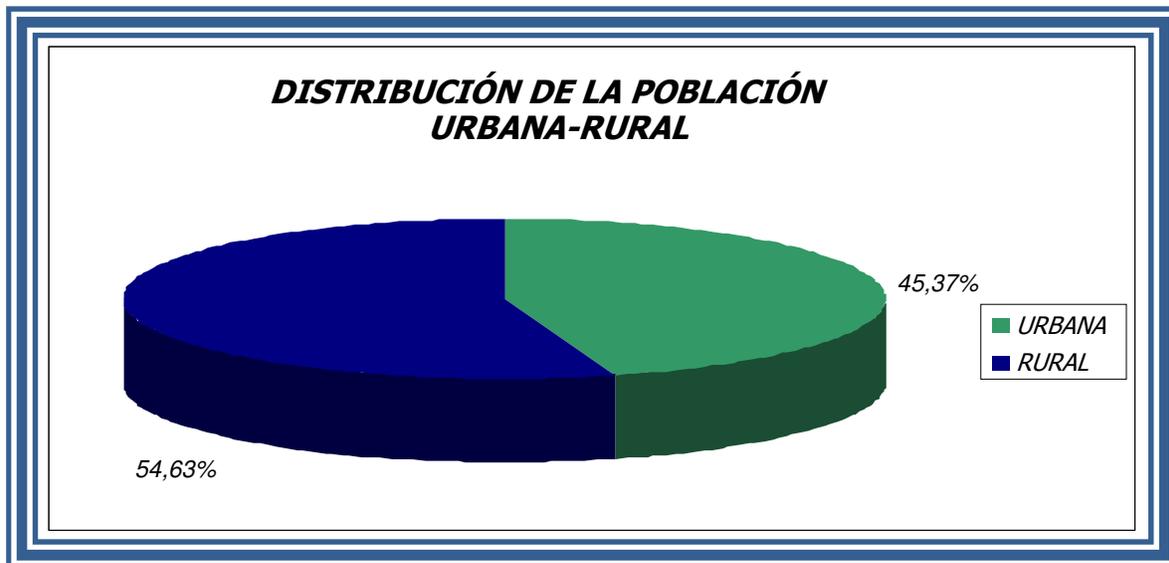
La información indicada corresponde al Censo año 2002, por no contar con datos oficiales posteriores.

La Población total de la Comuna de San Rafael, alcanza los 7.674 habitantes de los cuales 3.771 son mujeres y 3.903 hombres, mostrando un tasa de crecimiento anual de 0,46% localizando en el área urbana el 45,37% y en área rural un 54.63%.

3.4.2. Características Generales de la Población

San Rafael se caracteriza por presentar mas población rural que urbana, de esto se presenta lo que sigue:

Gráfico N° 1: ***Población por Área Urbana-Rural***



Proyección estimada de acuerdo al año 2020. Base Ine 2002 (tabla N° 1);

Tabla N°1: **Proyección Población para el 2020 por Sexo**

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2014	4.344	4.290	8.634
2016	4.401	4.344	8.745
2018	4.461	4.405	8.866
2020	4.513	4.460	8.973

Junto con lo anterior, la población comunal al año 2015 alcanza un total de 8.588 habitantes y la superficie es de 263,5 km², por lo tanto, la comuna de San Rafael posee una densidad de 29 hab/km². Considerando la superficie y población regional. La comuna de San Rafael representa un 0,87% de la superficie regional y un 0,85% de la población regional (tabla N° 2).

Tabla N° 2: **Comparación Regional, Provincial, Comunal**

DATOS	REGIONAL	PROVINCIAL	COMUNAL
Superficie (km ²)	30.269	9.937	263,5
Población	908.097	369.369	8.588 (2015)
Densidad (hab./km ²)	30	37	29

FUENTE: Ficha Protección Social 2015

3.5. Población por Grupos Etáreos

La población de la comuna de San Rafael representada por grupos etareos (Tabla N° 3), 0-19, 20-59 y 60-80+, se tiene que para el año 2016, el 55.71% de la población tiene entre 20 y 59 años, el 30,38% entre 0 y 19 años y que sólo el 13,91% es mayor a 60 años.

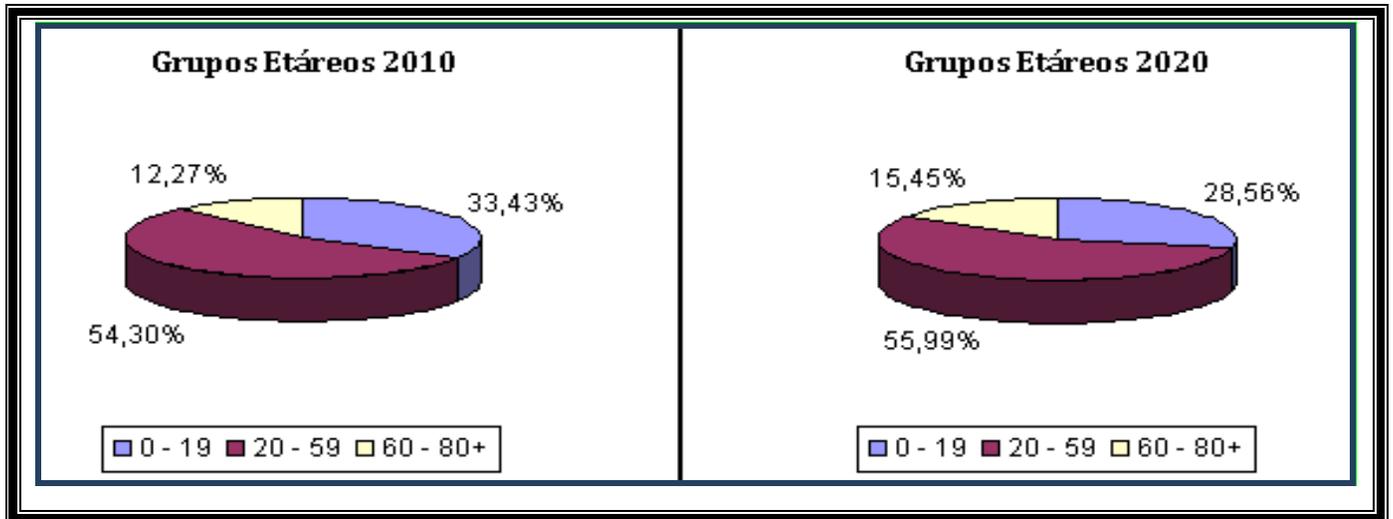
Con respecto a lo anterior, se estima un envejecimiento de la población para el año 2020 teniendo un incremento de la población mayor de 60 años y de la población entre 20 y 59 años (Gráfico N° 2), ya que su porcentaje de participación en el total de la población representará un 15.45% y un 55.99% respectivamente.

Tabla N° 3: **Población total estimada según grupos Quinquenales de edad**

GRUPO DE EDAD	Año y Porcentaje											
	2014		2016		2018		2020					
0- 4	677	31,34	675	30,38	673	29,45	667	28,56				
5-9	685		684		682		683					
10-14	652		630		632		631					
15-19	692		668		624		582					
20-24	654	55,35	645	55,71	638	55,85	633	55,99				
25-29	664		678		668		654					
30-34	573		604		646		688					
35-39	558		552		574		593					
40-44	623		600		574		548					
45-49	635		638		628		613					
50-54	584		621		644		664					
55-59	488		534		580		631					
60-64	368		13,31		388		13,91		424	14,70	458	15,45
65-69	294				308				322		330	
70-74	203	218		239	260							
75-79	142	150		158	168							
80+	142	152		160	170							
TOTAL	8.634		8.745		8.866		8.973					

FUENTE: Ficha Protección Social 2015

Gráfico N°2: *Comparación Distribución Etárea, años 2010-2020*



3.5.1 Centros Poblacionales

San Rafael, Alto Pangué y Pangué Arriba son los mayores centros poblados, concentrándose la mayor cantidad de habitantes en San Rafael. La siguiente tabla muestra la población de San Rafael segmentada por sectores, edad y género.

Tabla N° 4: **Población Comuna San Rafael**

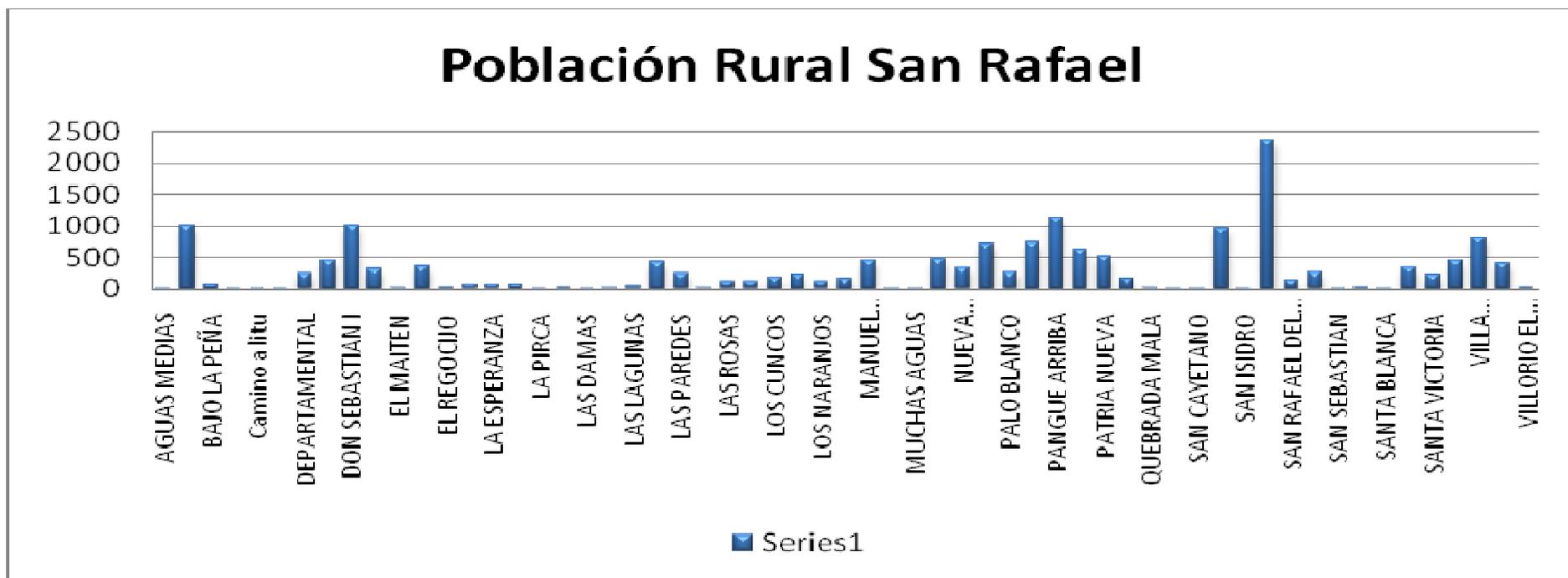
Nombre UT	N° Fichas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
AGUAS MEDIAS	4	2	2	1	1	2	0
ALTO PANGUE	507	232	275	126	54	217	110
BAJO LA PEÑA	41	23	18	6	7	22	6
CABRERIA	2	1	1	0	0	2	0
CAMINO A LITU	4	2	2	2	0	2	0
CAMPO MILITAR	7	5	2	2	0	2	3
DEPARTAMENTAL	120	50	70	22	19	70	9
DON SEBASTIAN II	229	104	125	92	28	107	2
DON SEBASTIAN I	507	238	269	190	62	228	27
DON SEBASTIAN II B	161	73	88	62	13	76	10
EL MAITEN	11	5	6	2	0	9	0
EL MILAGRO	176	97	79	43	15	77	41
EL REGOCIJO	18	12	6	4	2	8	4
HUILLIBORGOA	38	19	19	3	3	20	12
LA ESPERANZA	39	22	17	9	5	15	10
LA GLORIA	41	25	16	12	4	14	11
LA PIRCA	3	2	1	0	0	2	1
LAS CHILCAS	13	5	8	5	0	8	0
LAS DAMAS	7	4	3	1	2	2	2
LAS HIGUERAS	9	5	4	2	1	2	4
LAS LAGUNAS	25	14	11	3	2	14	6
LAS LOMAS	215	103	112	39	40	92	44
LAS PAREDES	125	67	58	33	18	51	13
LAS PATAGUAS	8	4	4	4	1	2	1
LAS ROSAS	54	25	29	20	6	23	5
LOS AROMOS	58	32	26	18	7	26	7
LOS CUNCOS	95	51	44	28	8	38	21
LOS MAQUIS	115	52	63	25	11	50	29
LOS NARANJOS	54	27	27	18	8	24	4
MAITENHUAPI	85	38	47	15	14	41	15

MANUEL CORREA NUÑEZ	224	114	110	40	26	93	65
MEDIAS AGUAS	3	2	1	0	0	0	3
MUCHAS AGUAS	4	2	2	0	2	2	0
NORTE	241	130	111	57	39	99	46
NUEVA ESPERANZA	164	76	88	53	19	81	11
NUEVA VIDA	355	153	202	151	43	143	18
PALO BLANCO	131	64	67	32	16	60	23
PANGUE ABAJO	372	186	186	88	35	166	83
PANGUE ARRIBA	609	318	291	132	65	279	63
PANGUILEMITO	312	151	161	69	42	139	62
PATRIA NUEVA	254	124	130	55	29	111	59
PELARCO VIEJO	82	41	41	22	12	33	15
QUEBRADA MALA RARA	11	5	6	1	3	7	0
RARA	1	1	0	0	0	0	1
SAN CAYETANO	2	1	1	0	0	1	1
SAN EDUARDO	483	232	251	142	64	238	39
SAN ISIDRO	3	1	2	0	1	0	2
SAN RAFAEL	1183	566	617	270	138	502	273
SAN RAFAEL DEL BAJO	72	31	41	15	7	30	20
SAN RICARDO	133	68	70	29	10	57	32
SAN SEBASTIAN	3	1	2	1	0	2	0
SANTA ANA	12	6	6	3	1	4	4
SANTA BLANCA	2	1	1	0	0	0	2
SANTA IRMA	173	85	88	38	21	84	30
SANTA VICTORIA	115	53	62	37	10	54	14
SUR	221	111	110	63	18	98	42
VILLA BICENTENARIO	403	172	231	180	38	173	12
VILLA UNION EL ESFUERZO	205	104	101	59	31	94	21
VILLORIO EL MILAGRO	44	24	20	14	2	21	7
TOTALES	8.588	4.162	4.426	2.338	1.003	3.832	1.415

FUENTE: Ficha Protección Social 2015

Las principales localidades pobladas del área rural son: Pangué Arriba, Pangué Abajo, Panguilemito, Las Paredes y Villa Unión el Esfuerzo (gráfico N° 3).

Gráfico N° 3: *Población Rural. Comunal, Distribuida Según Sectores*



Fuente: Ficha de protección Social Noviembre 2015.

Las mayores concentraciones poblacionales se ubican en el sector sur oriente de la comuna; en el sector nororiente solo se emplaza **El Milagro**; hacia el sector poniente no se observan asentamientos importantes, a excepción de **Alto Pangué** que se ubica adyacente a la Ruta 5 Sur. Además la comuna geográficamente está conformada por pueblos, aldeas y caseríos que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 5: **Conformación Geográfica de la Comuna de San Rafael según Categoría**

ENTIDAD	CATEGORÍA	POBLACIÓN	VIVIENDA
San Rafael	Pueblo	3.482	1.481
Alto Pangué	Aldea	347	103
Alto Pangué	Caserío	33	7
Rinconada	Caserío	13	7
Los Maquis	Caserío	80	19
Las Paredes	Caserío	12	3
El Esfuerzo	Caserío	186	55
Pánguilemito	Caserío	6	5
Avenida Villa Prat	Caserío	54	16
Los Naranjos	Caserío	79	19
Luis Ramírez	Caserío	15	4
Palo Blanco	Caserío	44	16
San Rafael del Bajo	Caserío	32	7
Villorrio	Caserío	84	29
Pangué Abajo	Caserío	42	18
Pelarco Viejo	Caserío	17	5
Santa Ana	Caserío	43	12

3° POROTADA 2016 EN ESCUELA PANGUE ABAJO



DESFILE NATALICIO BERNARDO O´HIGGINS, AGOSTO 2016

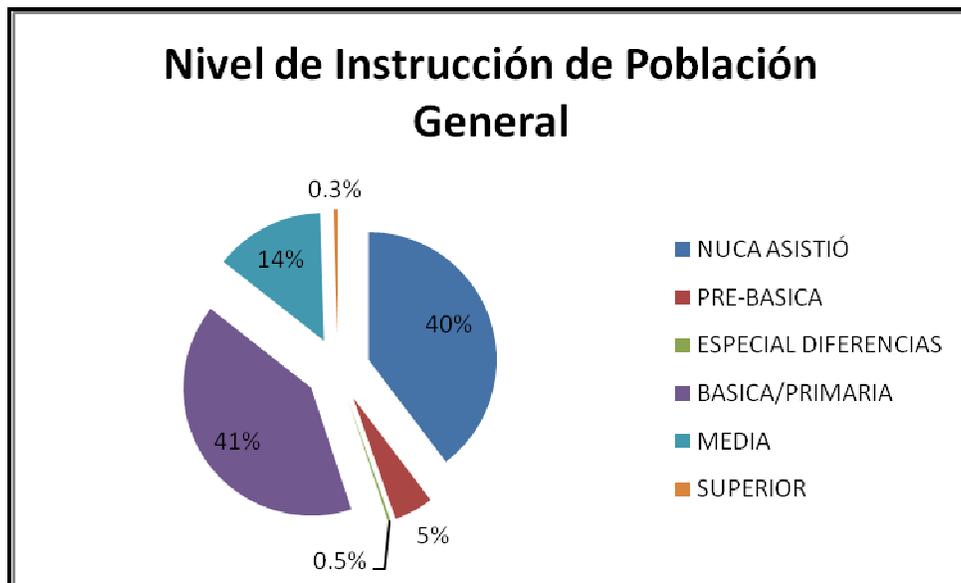


4. EDUCACIÓN EN LA COMUNA

4.1 Nivel de Instrucción

Es posible observar que los indicadores son bajos, ya que el 40% de la población, mayor de 18 años, tiene Educación Básica o nunca asistió al colegio, lo que puede justificar que más de la mitad de la población económicamente activa sean trabajadores no calificados. Además sólo el 0.3% de la población tiene estudios superiores, universitarios o técnicos profesionales (Ver Gráfica N° 4).

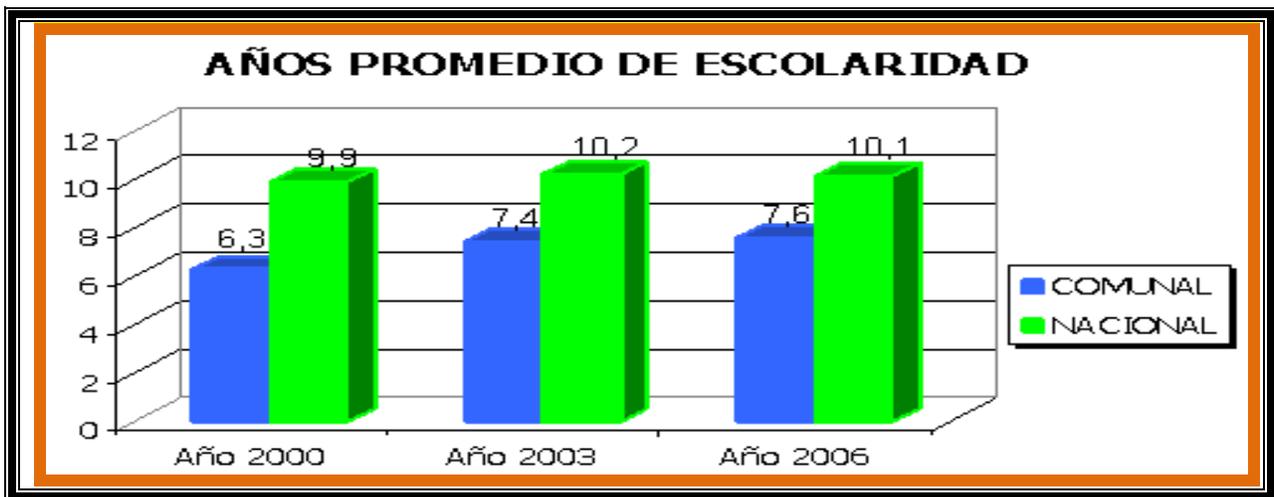
Gráfico N° 4: *Nivel de Instrucción de Población Mayor de 18 años*



FUENTE: Ficha Protección Social 2015

El promedio de escolaridad durante el año 2000 fue de 6,3 años, mientras que durante el 2003 subió a 7,4 años para llegar a 7,6 años el 2006, esto significa que la población comunal en su mayoría estudia hasta octavo básico, mientras que a nivel nacional la población se instruye hasta segundo medio (Ver gráfica N°5).

Gráfico N° 5: **Proyección Promedio de Escolaridad**



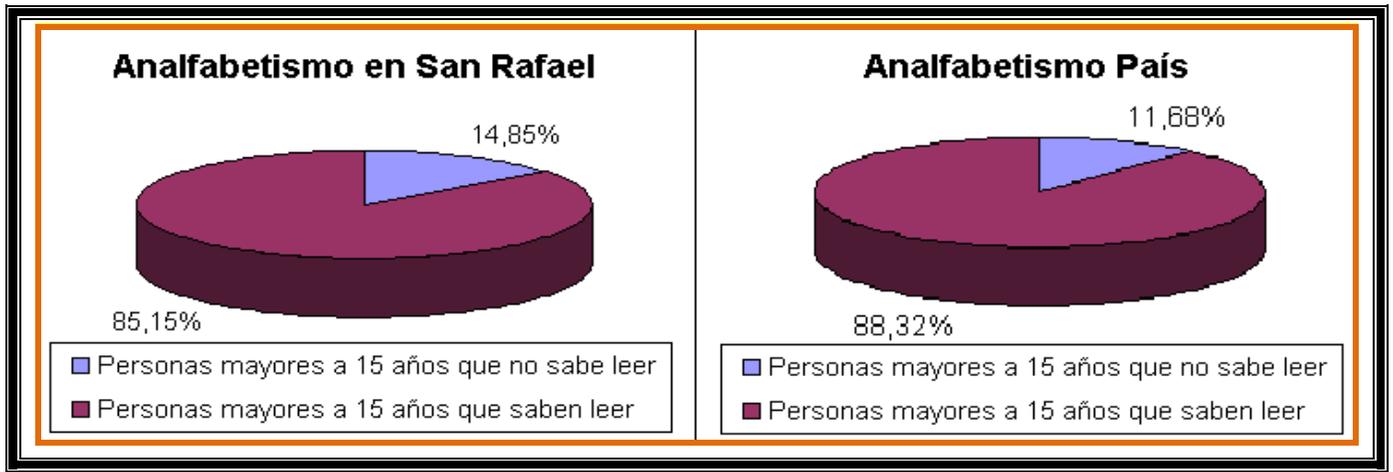
FUENTE: Censo año 2002

Al analizar esta situación, desde el punto de vista de género, podemos observar que del universo de personas que poseen algún nivel de instrucción, el 12,7% de los hombres estudia hasta octavo básico, mientras que el 11,5% de las mujeres llega hasta este nivel. En el caso de la enseñanza media el 9,2% de los hombres alcanza este nivel y el 10,9% de las mujeres, existiendo una pequeña diferencia a favor del género femenino. Al analizar la educación superior, ya sea técnica o universitario, también existe una pequeña ventaja, pero esta vez a favor de los hombres, el 3,2% de las mujeres tiene estudio hasta este nivel versus un 3,6% de los hombres.

De acuerdo a los análisis realizados anteriormente, se puede apreciar que la comuna presenta un alto índice de ruralidad y un bajo nivel de estudios, lo cual puede ser considerado como la causa de los altos índices de analfabetismo. Considerando como Índice de Analfabetismo al porcentaje de población analfabeta respecto al total de la población, en donde se considera analfabeta a las personas de 15 años y más que son incapaces de leer y escribir un párrafo breve de manera fluida.

Con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, la comuna de San Rafael presenta un 14,85% de personas analfabetas mientras que el País solo presenta un 11,68% dato que deja en evidencia el gran problema educacional presente en la población, el cual supera al problema nacional (Ver Gráfica N° 6).

Gráfico N° 6: *Analfabetismo en San Rafael y el País*

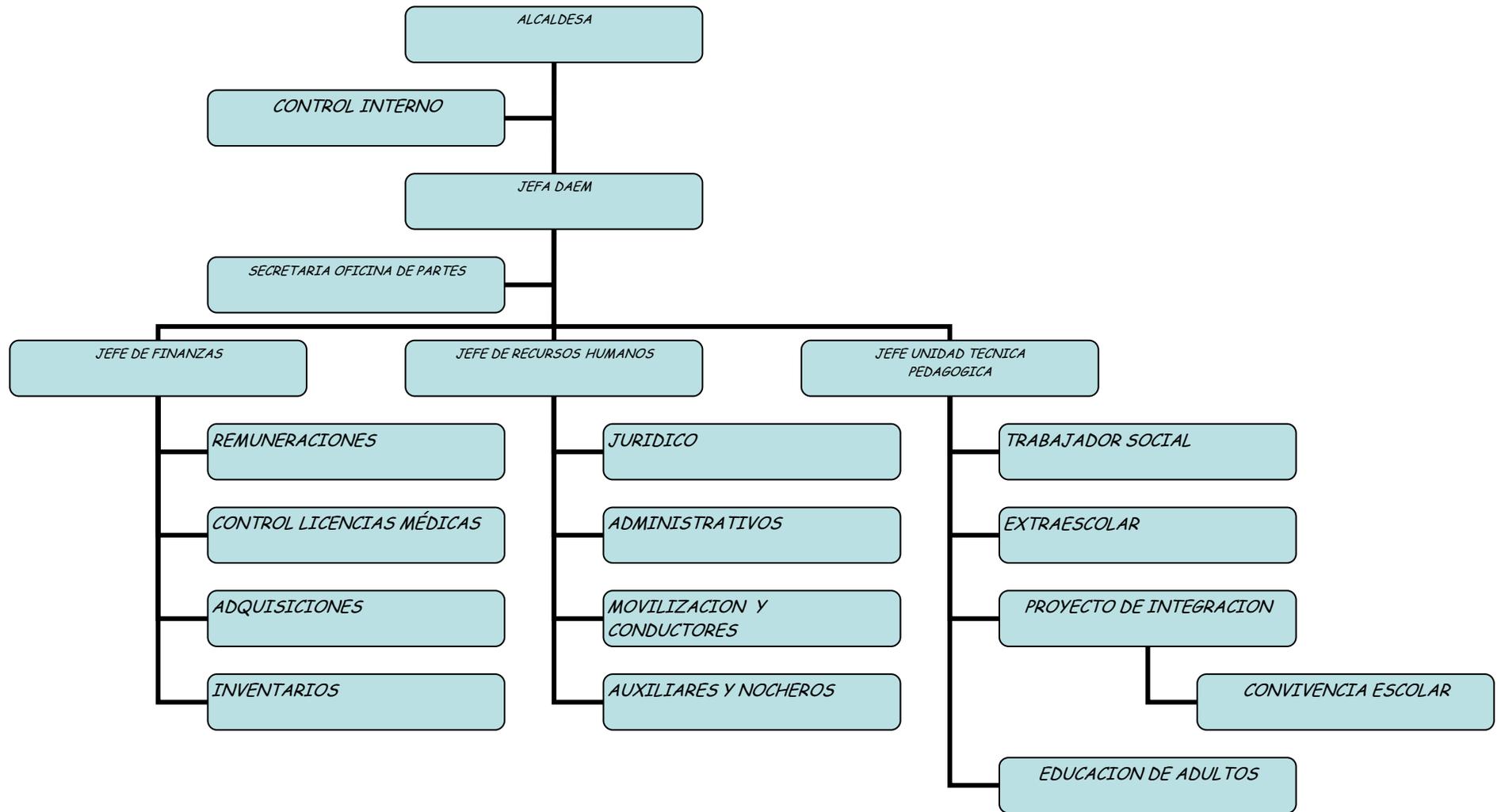


Fuente: Censo Año 2002

“Solo cabe progresar cuando se piensa en grande, solo es posible avanzar cuando se mira lejos”

4.2. Organigrama Departamento de Educación

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) administra y coordina la educación municipal, quien para dar respuesta a los requerimientos, inquietudes y proyecciones de las políticas educacionales de la Comuna está estructurado de la siguiente forma:



El Sistema Educativo Municipal tiene en la actualidad seis Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad directa.

Escuelas Municipales

Escuela Dante Roncagliolo, G-204
Escuela Alto Pangué, F-205
Escuela San Rafael, E-206
Escuela Pangué Arriba, G-207
Escuela Pangué Abajo, G-208
Escuela El Milagro, G-210

Jardines Infantiles

Sala Cuna y Jardín Infantil “Mis Primeros Pasos” San Rafael.
Sala Cuna y Jardín Infantil “Los Pequeños del Alto” Alto Pangué.
Jardín Infantil Comunitario “Cariñositos” Escuela Dante Roncagliolo
Jardín Infantil Familiar “Lucerito” San Rafael
Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) “Los Duendecitos” Escuela Pangué Abajo.
Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI) Escuela El Milagro.

El sistema Educativo Municipal Comunal, atiende más o menos al 70% de los niños y jóvenes en edad escolar. San Rafael en la actualidad cuenta con los siguientes niveles: Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Especial y Diferencial. Por no contar con colegios de Enseñanza Media los alumnos que egresan de la Enseñanza Básica deben continuar estudios superiores, la mayoría en la ciudad de Talca y en menor proporción en otras Comunas.

El promedio de alumnos en el sector urbano alcanza a 24,42 alumnos/as por curso y en el Sector rural 9,2 alumnos/as por curso.

En los establecimientos educacionales trabajan 103 docentes, que tienen asignadas 4052 horas, de los cuales 06 cumplen labores directivas, 01 labor técnico pedagógicas, 01 función inspectora y 95 desempeñan funciones de aula.

Las políticas educativas comunales se han comprometido con la atención a la diversidad, esperando contar con la activa participación de toda la comunidad educativa, para que el principio de igualdad de oportunidades sea una realidad cotidiana en el sistema educacional. Para ello, se necesita realizar un trabajo colaborativo entre los profesores de curso, docente especialista, psicólogos, fonoaudiólogos y asistente social en las diferentes discapacidades o trastornos de los estudiantes, caracterizado por constituir un sistema flexible y dinámico, brindándoles la enseñanza complementaria que se requiera.

En la Comuna se cuenta con un total de 22 docentes especialistas que atienden a 264 alumnos de Programa Integración Escolar, con un total de 856 horas y 01 docente especialista que atienden a Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje, con una matrícula de 11 alumnos, con un total de 30 horas.

4.3 Nivel de Escolaridad de los Padres y Apoderados de las Escuelas de la Comuna

En las escuelas de nuestra Comuna, aunque muy menor, existe un porcentaje de familias con baja escolaridad, por lo tanto, los programas comunales y de cada escuela buscan compensar las carencias que traen los alumnos desde sus hogares, prestando el apoyo a los alumnos y familias que lo requieren.

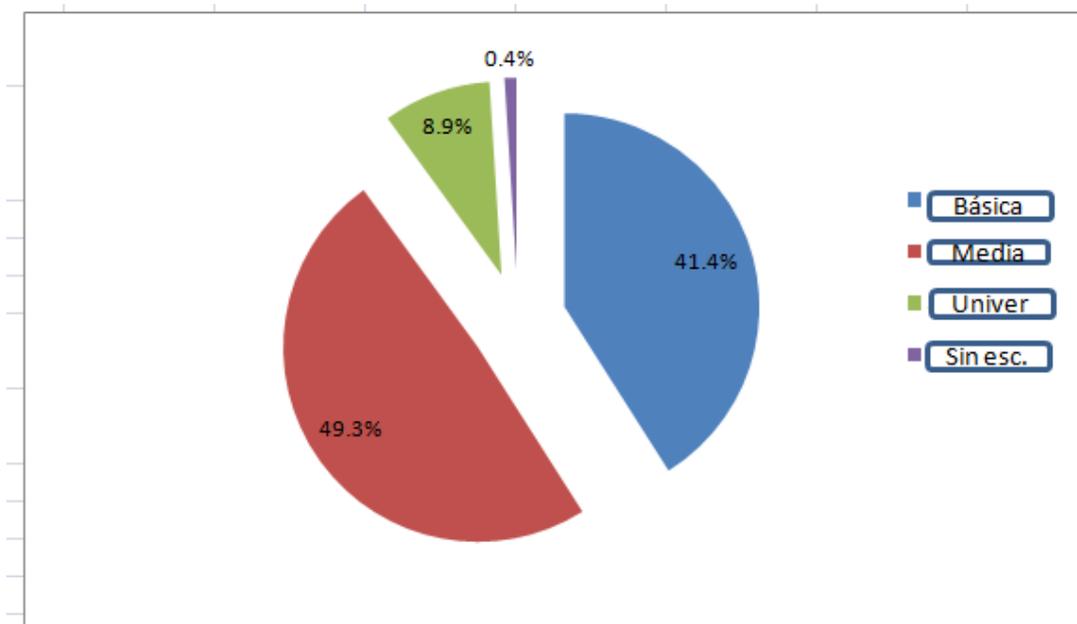
El capital cultural entregado por las familias es relevante en el resultado académico y lo demuestran los cuadros de resultados SIMCE. El desafío y el trabajo de las Escuelas y los Directores de los colegios es innovar en estrategias que vayan compensando las brechas de origen.

De acuerdo al diagnóstico realizado en las Escuelas de la Comuna, los resultados del nivel de escolaridad de los Padres y/o Apoderado de la Comuna, son los siguientes:

Tabla N° 6: *Nivel de Escolaridad de los Apoderados de la Comuna*

NIVEL DE ESCOLARIDAD	%
Educación Básica	41.4%
Educación Media	49.3%
Educación Universitaria	8.9%
Sin Escolaridad	0.4%
Total	100%

Gráfico N° 7: *Nivel de Escolaridad de los Padres y/o Apoderados*



Fuente: Registro Matricula 2016

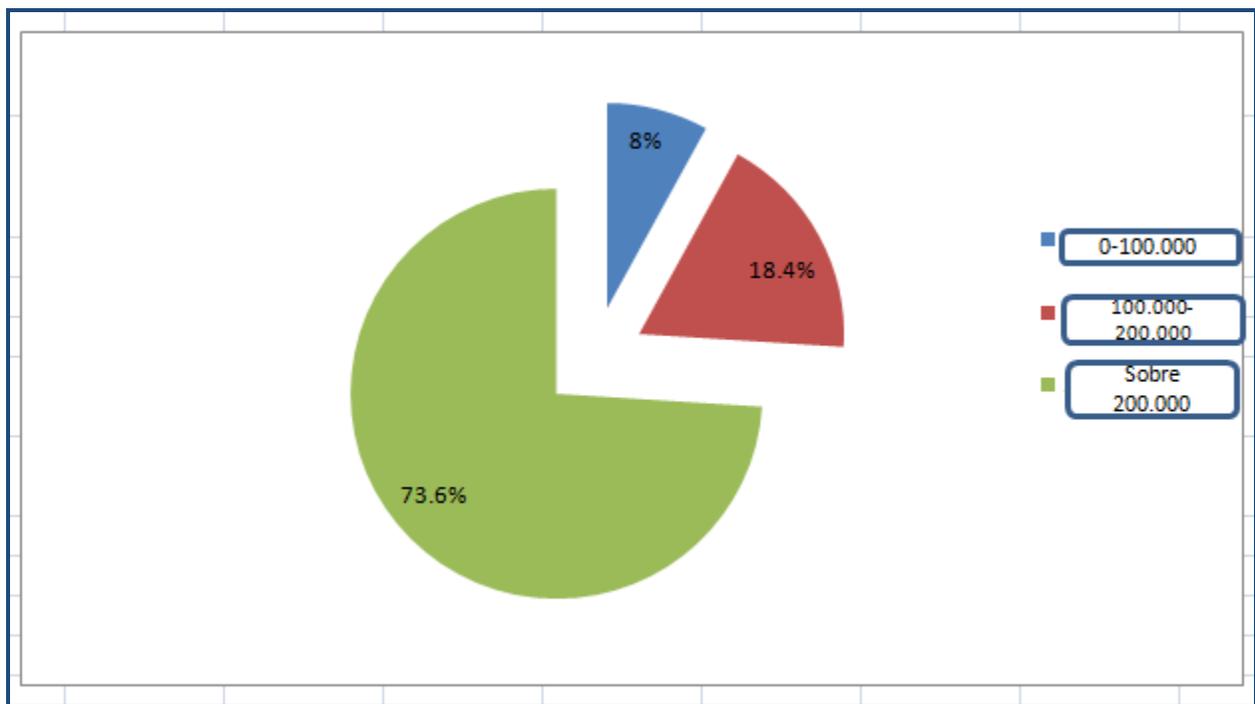
4.4 Ingresos Familiares

De acuerdo al cuadro señalado, el 26.4% de las familias de los alumnos de las Escuelas municipales de San Rafael tiene ingresos inferiores a los 200.000 pesos.

Tabla N° 7: *Ingresos Familiares*

INGRESO ECONÓMICO	%
0 – 100.000	8%
100.000 – 200.000	18.4%
Sobre 200.000	73.6%
Total	100%

Gráfico N° 8: *Ingresos Familiares*



Fuente: Registro Matricula año 2016

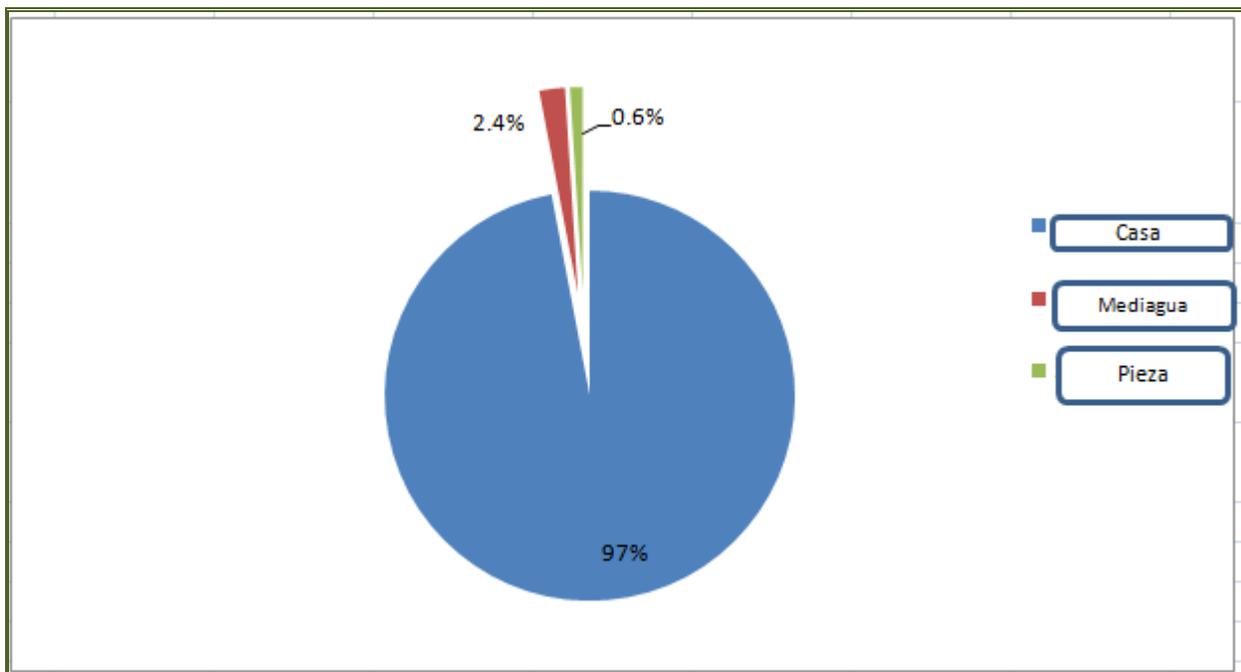
4.5 Tipo de Vivienda del Alumnado en Educación Municipal.

La información en términos globales, en cuanto al tipo de vivienda del alumnado, indica que las familias que viven en condiciones más precarias son cercanas al 3%, mientras un 97% vive en casa sólida.

Tabla N° 8: *Tipo de Vivienda*

TIPO DE VIVIENDA	%
Casa	97%
Mediagua	2.4%
Piezas	0.6%
TOTAL	100%

Gráfico N° 9: *Tipo de Vivienda del Alumnado*



Fuente: Registro Matricula año 2016

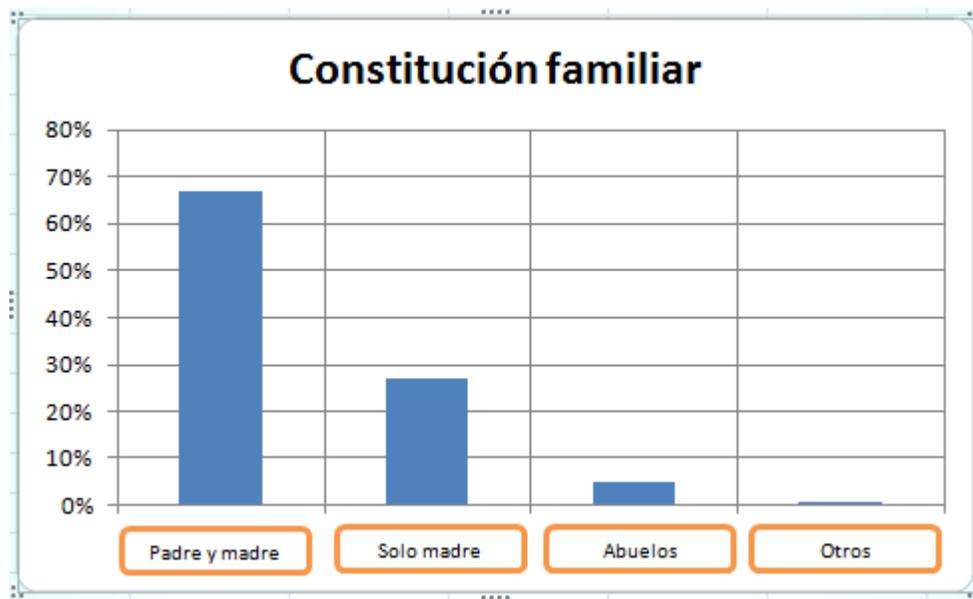
4.6 Constitución Familiar de la Población Escolar Municipal

El 27% de los alumnos de las escuelas municipales de San Rafael, vive con al menos uno de sus padres. Se destaca que un 67% de los alumnos tienen familias constituidas por Padre y Madre.

Tabla N° 9: **Constitución Familiar**

Constitución Familiar	%
Padre y madre	67%
Solo madre	27%
Abuelos	5%
Otros	1%
TOTAL	100%

Gráfico N° 10: **Constitución Familiar de la Población Escolar**



Fuente: Registro Matricula año 2016

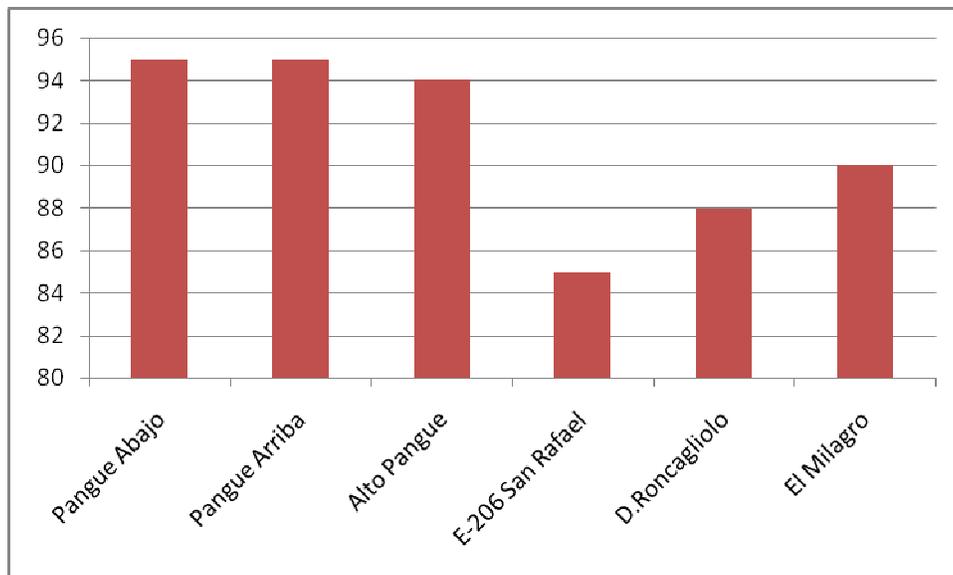
4.7 Índice de Vulnerabilidad Escolar año 2016

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desarrolla un Sistema de Focalización a nivel de establecimientos educacionales para realizar una distribución equitativa y priorizada de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), entre los estudiantes del sistema educacional municipal y particular subvencionado más vulnerables según su condición social, económica, cultural, psicológica y biológica, lo que se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

Tabla N° 10: **Junaeb - IVE**

Escuela	Pertenencia	Condición	IVE
G-208 Pangué Abajo	Municipal	Rural	95.5
G-207 Pangué Arriba	Municipal	Rural	95.6
F-205 Alto Pangué	Municipal	Rural	94.9
E-206 San Rafael	Municipal	Urbano	85.4
G-204 D.Roncagliolo	Municipal	Rural	88.9
G-210 El Milagro	Municipal	Rural	90.2
IVE COMUNAL			87.9

Gráfico N° 11: **Índice de Vulnerabilidad 2016**



Fuente: www.junaeb.cl

IVE = Es un indicador de la situación de cada alumno(a) del país y que tiene relación con el riesgo Social de cada estudiante, según el análisis de su riesgo social, de pobreza, problemas de aprendizaje, bajo nivel de estudios de la familia, trabajo inestable de los padres, jornaleros, temporeras, mamás solteras, niños(a) abandonadas, que viven con familiares indirectos. Todo esto es el cruce de información del SINAEB, JUNAEB, ASISTENCIA SOCIAL, VIVIENDA, MIDEPLAN, SALUD, EDUCACION Y OTROS MINISTERIOS.

“El principio de la educación es predicar con el ejemplo”

4.8 Rendimiento Escolar

4.8.1 Tasa de Aprobación y Repitencia a Diciembre 2015

Estos indicadores son de vital importancia en la gestión de cada establecimiento y son continuamente revisados. Se coordina el trabajo pedagógico con los equipos multidisciplinarios para evitar la repitencia.

De la tabla adjunta se verifica que un 97% de los alumnos de las Escuelas municipales de la comuna de San Rafael aprobó sus estudios, mientras que la tasa de repitencia llega a un 3.2%, como promedio de los últimos 5 años.

Tabla N°11: *Tasa de Aprobación y Repitencia*

AÑOS	MATRICULA	PROMOVIDOS		REPROBADOS	
		ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
2011	1101	1064	96.6%	37	3.4%
2012	1066	1022	95.6%	44	4.2%
2013	1101	1044	98.1%	20	1.9%
2014	1069	961	90%	38	3.6%
2015	1153	1119	97%	34	3%
PROMEDIO	1098	1042	95.4%	34	3.2%

4.9 Eficiencia Escolar año 2015

Tabla N°12: *Eficiencia Escolar*

ESCUELA	MATRICULA				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	HOMBRE	MUJER	RETIROS		HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
			H	M								
Dante Roncagliolo	14	4	0	0	14	100%	4	100%	0	0%	0	0%
Alto Pangué	63	66	6	5	54	85.7%	59	89.3%	3	4.7%	2	3.0%
San Rafael	303	249	20	12	268	88.4%	227	91.1%	15	4.9%	10	4.0%
Pangué Arriba	78	48	8	3	67	85.8%	45	93.7%	3	3.8%	0	0%
Pangué Abajo	11	11	0	0	11	100%	11	100%	0	0%	0	0%
El Milagro	29	23	0	1	28	96.5%	23	100%	1	3.4%	0	0%
TOTAL	498	401	26	21	442	92.6%	369	95.6%	22	2.8%	12	1.1%

El promedio de repitencia durante los últimos cinco años no ha variado en un gran porcentaje, lo que indica regularidad en el desarrollo de las Políticas Educativas de la Comuna y con las expectativas de mejorar cada vez más la calidad de la Educación, la matrícula no coincide porque en estos parámetros se excluye la Educación Parvularia.

4.10 Resultados SIMCE

En el año 2015 la Prueba SIMCE, fue rendida por los alumnos/as de 2º, 4º, 6º y 8º años básicos de todo el país, en las asignaturas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Considerando este nivel, los resultados fueron:

Tabla N° 13: **SIMCE 2º Años Básicos 2015**

Escuelas	Resultados Lenguaje
Dante Roncagliolo	----
Alto Pangué	231
San Rafael	256
Pangué Arriba	264
Pangué Abajo	----
El Milagro	219

Tabla N° 14: **SIMCE 4º Años Básicos 2015**

Escuelas	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas
Dante Roncagliolo	-----	-----
Alto Pangué	234	231
San Rafael	265	251
Pangué Arriba	220	220
Pangué Abajo	246	237
El Milagro	-----	-----

Tabla N° 15: **SIMCE 6° Año Básico 2015**

Escuelas	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia, geografía y Ciencias Sociales
Dante Roncagliolo	-----	-----	----
Alto Pangué	215	212	225
San Rafael	223	223	228
Pangué Arriba	224	231	239
Pangué Abajo	207	196	----
El Milagro	244	233	256

Tabla N° 16: **SIMCE 8° Año Básico 2015**

Escuelas	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Ciencias Naturales
Alto Pangué	253	279	278
San Rafael	251	253	259
Pangué Arriba	233	223	246
El Milagro	253	259	269

4.10.1 Resultados Históricos del SIMCE 2014 - 2015

Tabla N° 17: **SIMCE 2° Años Básicos 2014 - 2015**

Escuelas	2014	2015
Dante Roncagliolo	293	----
Alto Pangué	240	231
San Rafael	254	256
Pangué Arriba	243	264
Pangué Abajo	-----	----
El Milagro	255	219

Tabla N° 18: **SIMCE 4° Años Básicos 2013 - 2015**

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMÁTICA			COMPRESION DEL MEDIO		
	AÑOS	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2014	2015
D. Roncagliolo	----	197	-----	----	237	----	-----		
Alto Pangué	243	266	234	227	250	231	238		
San Rafael	253	234	265	257	245	251	243		
Pangué Arriba	268	272	220	261	256	220	261		
Pangué Abajo	-----	178	246	----	181	237	-----		
El Milagro	259	286	-----	241	222	-----	250		
PROMEDIO	255	238	241	246	231	234	248		

Tabla N° 19: **SIMCE 8° Años Básicos 2014 - 2015**

ESCUELAS	LENGUAJE		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
	AÑOS	2014	2015	2014	2015	2013
Alto Pangué	228	253	277	279	275	278
San Rafael	214	251	239	253	249	259
Pangué Arriba	230	233	245	223	272	246
El Milagro	208	253	226	259	245	269
PROMEDIO	220	247	246	253	260	263

Fuente: www.Simce.cl

De acuerdo a las tablas, los resultados SIMCE de las 6 Escuelas de nuestra Comuna son fluctuantes, manteniéndose un promedio Comunal similar al promedio Nacional.

5. PROGRAMAS

5.1 Programas Comunales 2015 - 2016

El Departamento de Educación de San Rafael, tiene como Misión entregar una Educación de Calidad e integral a los alumnos/as de la comuna para lo cual desarrolla cada año programas de apoyo a las Escuelas. Los programas ejecutados durante el 2016, o en proceso de ejecución por el Departamento de Educación en las diferentes Escuelas de la Comuna, son los siguientes:

PROGRAMAS	D. Ron	Alto Pan	San Raf.	P. Arrib	P. Abaj	El Milag
Ley SEP, N° 20.248, (Planes de Mejoramiento basados en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Ciencias, además en Gestión Institucional).	X	X	X	X	X	X
Orquesta Escolares de Fundación Orquestas para Chile.			X			
Programa Educación Rural (Microcentro La Esperanza).	X				X	X
Salud Escolar	X	X	X	X	X	X
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	X	X	X	X	X	X
Programa de Becas Escolares.	X	X	X	X	X	X
Programa de Alimentación Escolar.	X	X	X	X	X	X
Proyecto Enlaces.	X	X	X	X	X	X
Convivencia escolar	X	X	X	X	X	X
Programa de Integración Escolar.	X	X	X	X	X	X
Programa de Mejoramiento de la Infancia (P.M.I) Pangué Abajo.					X	
Proyecto Jardín Infantil Comunitario "Cariñositos".	X					
Programa de Transversalidad y Tiempo Libre.	X	X	X	X	X	X
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal	X	X	X	X	X	X

Perfeccionamiento Docente.	X	X	X	X	X	X
Educación de Adultos.			X			
Escuela de Lenguaje Nivel Educación Parvularia Escuela San Rafael.			X			
Programa de Certificación del Medio Ambiente CONAMA	X	X	X	X	X	X
Escuelas Más.	X	X		X	X	X
Talleres de Capacitación Laboral.	X	X	X	X	X	X
Taller Científico		X	X			
Coro Infantil			X			
Taller de TAIWANDO			X			
NOVASUR	X		X			

5.2 Panorama Educativo

AÑOS	ESCUELAS	ENLAC	JEC BÁSICA	JEC EDUC. PARVUL	INTEG.	ESC. LENG.	FOND O REVT	MICRO CENTRO	EDUC. ADULT.	FAGME	FAE P	TALL. CAPAC
2014	D.Roncagliolo	X	X		X		X	X		X	X	X
	Alto Pangué	X	X	X	X		X				X	X
	San Rafael	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	P. Arriba	X	X	X	X		X			X	X	X
	P. Abajo	X	X		X		X	X		X	X	X
	El Milagro	X	X		X		X	X		X	X	X
2015	D.Roncagliolo	X	X		X		X	X		X	X	X
	Alto Pangué	X	X	X	X		X			X	X	X
	San Rafael	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	P. Arriba	X	X	X	X		X			X	X	X
	P. Abajo	X	X		X		X	X		X	X	X
	El Milagro	X	X	X	X		X	X		X	X	X
2016	D.Roncagliolo	X	X		X		X	X		X	X	X
	Alto Pangué	X	X	X	X		X			X	X	X
	San Rafael	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	P. Arriba	X	X	X	X		X			X	X	X
	P. Abajo	X	X		X		X	X		X	X	X
	El Milagro	X	X	X	X		X	X		X	X	X

5.3 Programa de Integración Escolar

5.3.1 Diagnóstico

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, reduciendo la exclusión en la educación.

Por lo tanto, involucra cambios y modificaciones en contenidos, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los estudiantes.

La ley General de Educación desde su promulgación, reconoce a la Educación Especial, como una modalidad al interior del sistema educativo Chileno, es así como en uno de sus artículos indica al respecto, que esta modalidad desarrolla su accionar de manera transversal en los distintos niveles, tanto en establecimientos de educación regular, como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que pueden presentar algunos alumnos/as de manera temporal o permanente, a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La modalidad de Educación Especial en la comuna de San Rafael, se imparte en dos opciones distintas, Programa de Integración Escolar (PIE) y Escuela Especial de Lenguaje San Rafael, ambas favorecen la atención de alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter Permanente y/o Transitoria, según sean sus requerimientos.

El Programa de Integración Escolar Comunal, se rige por el Decreto 01/98 y el Decreto Supremo 170/09, el cual permite percibir subvención de alumnos que presentan NEE de tipo Transitorio y acercar al aula común los apoyos necesarios.

En el año 2016, los seis establecimientos cuentan con Programa de Integración Escolar, los cuales atienden alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales y se dio atención a las siguientes:

- Discapacidad Intelectual Moderada (D.I.M)
- Discapacidad Intelectual Leve (D.I.L)
- Discapacidad Visual (D.V)
- Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)
- Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)

- Trastorno del Déficit Atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)

La **Escuela Especial de Lenguaje** fue reconocida en el año 2007, en la Escuela San Rafael con la modalidad del Decreto Exento N° 1300/2002, donde aprueba planes y programa de estudio para estudiantes con Trastorno Específicos del Lenguaje. Actualmente cuenta con un curso de Medio Mayor con 15 estudiantes y un equipo multiprofesional integrado por docente especialista, asistente de la educación y fonoaudióloga.

5.3.2 Contratación de Recursos Humanos Especializados PIE (art, 86. Letra a, Ds. 170°).

Para la contratación de profesionales PIE con los recursos de la subvención de educación especial, se considera las NEE de los estudiantes; las características de la escuela y de los cursos en los que éstos participan; con el fin de lograr los aprendizajes esperados y se sientan valorados junto a sus compañeros.

En síntesis, los profesionales que se contrata deben contribuir en el desarrollo de nuevas capacidades en el establecimiento, para dar respuesta a la diversidad, incluidas las NEE.

Para un buen funcionamiento del PIE, la Comuna San Rafael, cuenta con profesionales que cumplan el rol de coordinar el PIE, así sus acciones exigen que cuenten con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica.

Además se cuenta con Profesores especialistas y/o Psicopedagogos encargados de diagnosticar, intervenir y evaluar, trabajando directamente con los equipos de aula y las familias de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales en cada una de las escuelas.

También las escuelas cuentan con profesionales de apoyo: psicólogos, fonoaudiólogos y asistentes social encargados de detección, evaluación e intervenciones psico – educativa referida a la valoración de las capacidades individuales y/o grupales de los estudiantes que presenten dificultades socio-afectivas del PIE que influyen en su rendimiento y adaptación escolar, en relación a los objetivos de cada establecimiento.

5.3.3 Cuadro Estadístico PIE 2014– 2015 – 2016 y Proyección 2017

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2014												PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 2015										
			ESTUDIANTES PIE		PROFESIONALES PIE							ESTUDIANTES PIE			PROFESIONALES PIE							Hrs.
ESC.	RBD	Matri c.	NEE- T	NEE- P	Prof. Especialista	Hrs.	Psicólogos	Hrs.	Fonoaudiólogos	Hrs.	Coor	NEE- T	NEE- P	Prof. Especialista	Hrs	Psicólogos	Hrs	Fonoaudiólogos	Hrs	Coor. PIE Comunal		
D. R	3024	7	4	2	1	22	1	6	1	6		5	2	1	22	1	6	1	6			
A.P.	3020	36	35	10	4	154	1	28	1	6		45	12	4	160	1	28	1	6			
S/R.	3017	124	115	29	14	547	2	60	1	45		115	30	14	547	2	60	2	45			
P.A.	3025	18	42	1	3	147	1	30	1	10		45	5	4	160	1	30	1	15			
P.AB.	3026	8	5	2	1	28	1	6				8	2	1	28	1	6					
EL M.	3028	16	14	5	2	88	1	10	1	10		14	5	2	88	1	10	1	10			
DAEM											1									1		
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2016												PROYECCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 2017										
			ESTUDIANTES PIE		PROFESIONALES PIE							ESTUDIANTES PIE			PROFESIONALES PIE							Hrs.
ESC.	RBD	Matri c.	NEE- T	NEE- P	Prof. Especialista	Hrs.	Psicólogos	Hrs.	Fonoaudiólogos	Hrs.	C. Comunal	NEE- T	NEE- P	Prof. Especialista	Hrs	Psicólogos	Hrs	Fonoaudiólogos	Hrs	Coor. PIE Comunal		
D. R	3024	6	5	2	1	22	1	6	1	6		5	2	1	22	1	6	1	6			
A.P.	3020	45	45	12	4	160	1	28	1	6		45	12	4	160	1	28	1	12			
S/R.	3017	144	115	30	14	547	2	60	2	45		125	30	12	500	2	60	2	45			
P.A.	3025	43	45	5	4	160	1	30	1	15		30	5	3	134	1	25	1	12			
P.AB.	3026	8	5	2	1	28	1	6				8	2	1	28	1	6	1	6			
EL M.	3028	19	14	5	2	88	1	10	1	10		14	5	2	88	1	8	1	10			
DAEM											1									1		

5.4 Proyecto Enlaces

Enlaces es el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital. Enlaces trabaja con todos los colegios subvencionados del país, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando a profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo de recursos educativos digitales e infraestructura.

Lo siguiente, muestra el conjunto de actividades tanto del área administrativa como educativa en la cual se trabaja con las TIC'S y sus variadas formas de aplicación.

5.4.1 Proyectos Tic's en Ejecución

- Tecnologías para una educación de calidad. (todas las escuelas)

El Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, inicia el seguimiento pedagógico al plan "Tecnologías para una Educación de Calidad". Este plan permite asegurar el adecuado uso pedagógico de equipamiento computacional entregado según proyectos a cada establecimiento.

- Entrega de Equipamiento Reacondicionado, el Ministerio de Educación invita a participar a los establecimientos educacionales especiales que atienden alumnos/as con discapacidad y/o de educación regular con programas de integración escolar (PIE) subvencionados del país; optando a recibir equipamiento reacondicionado permitiendo mejorar el acceso de los alumnos/as a las TIC aumentando su parque tecnológico.

- Convenio Informática Educativa (CIE)

El propósito es que los establecimientos de la Comuna continúen recibiendo beneficios de parte de enlaces.

5.4.2 Equipamiento Escuelas de la Comuna 2016

- Sala Computación de colegios

Actualmente el promedio de 20 alumnos por computador.

- Tecnología Portable modalidad notebook. Apoyar digitalmente al docente en el aula permitiendo realizar clases más atractivas y con apoyo de imágenes digitales junto con pizarras interactivas.

- Iniciativa Tablet para Educación Inicial en "NT1, NT2 Y 1º Básico - Etapa de Capacitación y Ejecución de Docentes "Tablet para Educación Inicial", experiencias de aprendizajes, ejercitación y profundización en razonamiento lógico matemático y cuantificación, Escuela Pangue Arriba, Escuela Alto Pangue, Escuela San Rafael.

5.5 Programa Salud del Estudiante Año 2016.

5.5.1. Antecedentes Generales del Programa de Salud del estudiante JUNAEB.

JUNAEB ejecuta en diversos establecimientos de educación Municipal y Particular Subvencionado de las comunas urbanas y rurales de la Región del Maule, el Programa de Servicios Médicos, que tiene por objeto la atención integral de alumnos y alumnas vulnerables de los niveles de educación parvularia y básica, proporcionando acciones de promoción de la salud, atención médica especializada, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud auditivos, visuales y posturales, vinculados al rendimiento e inserción escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de la salud y vida de las y los estudiantes beneficiarios, favoreciendo su éxito, permanencia y acceso equitativo al sistema educacional.

Esta Iniciativa tiene a la base considerar las variables de eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos del Estado, logrando a plenitud las metas propuestas, mejorando finalmente la calidad de vida y el desarrollo de los beneficiarios del programa.

Atenciones y Especialidades

Tabla N° 20: **Implementos desde el año 2012 - 2016**

IMPLEMENTOS - AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
Lentes	93	66	75	60	50
Audífonos	---	---	---	---	---
Moldes	02	---	---	---	---
Totales	95	66	75	60	50

ESPECIALIDADES	ATENCIONES DE CONTROLES					ATENCIONES DE INGRESOS					TOTALES DE ATENCIONES				
	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Años															
<i>Oftalmología</i>	70	57	60	47	60	40	18	22	19	27	110	75	82	66	87
<i>Otorrino</i>	08	14	09	06	10	08	06	10	06	09	16	20	19	12	19
<i>Traumatología</i>	06	08	06	04	04	08	03	08	--	05	14	11	14	04	09
Totales	84	79	76	57	74	56	27	40	25	41	140	106	115	82	115

5.6 Programa Módulo Dental JUNAEB

El Programa Módulo Dental de la JUNAEB, desde el año 2012 al 2016, ha entregado atención a 612 alumnos y alumnas de la comuna.

Desde el año 2014 se incluyeron además las urgencias, ya que existen alumnos con problemas dentales graves pero que no pertenecen a los cursos focalizados por el programa, aún así los profesionales que atienden el programa, realizan una excepción, otorgando las atenciones necesarias para el niño o niña con problemas.

Los alumnos además reciben la fluoración que es entregada a todos los jardines Infantiles de la Comuna y además de charlas educativas a todos los cursos de Educación Parvularia.

La razón por la cual las Escuelas Dante Roncagliolo y Pangué Abajo no tienen atención, es porque el Programa sólo cubre alumnos de Educación Parvularia y 8º años, ambas escuelas sólo cuentan con cursos de 1º a 6º año básico.

Tabla N° 21 Atenciones Módulo Dental 2013 al 2016

Años	Alto Pangué	San Rafael	Pangué Arriba	El Milagro	Urgencias	Total por año
2013	22	136	18	16	---	192
2014	15	148	38	08	24	233
2015	7	100	7		21	135
2016	16	140	23	3	28	210
Total por Escuela	60	524	86	27	73	770

Fuente: Registro de atenciones de salud año 2016

5.7 Programa Alimentación Escolar 2016

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de desayunos, almuerzos y colaciones según corresponda, a los alumnos/as en condiciones de vulnerabilidad, seleccionados por JUNAEB, de los Establecimientos Educativos de la comuna, durante el año lectivo en los niveles de Educación Parvularia y Básica. (Tabla N°).

Tabla N° 22: *Programa de Alimentación Escolar*

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2016	DESAYUNOS	ALMUER	CHILE SOLIDARIO	TOTAL RACIONES ENTREG	% de Alumnos Benef.
G-204 D. Roncagliolo	19	19	20	08	47	100%
F-205 Alto Pangué	141	138	141	47	326	100%
E-206 San Rafael	757	680	688	239	1.607	90.8%
G-207 Pangué Arriba	114	113	114	46	273	100%
G-208 Pangué Abajo	21	21	22	08	51	100%
G-210 El Milagro	65	62	63	16	141	96.9%
TOTAL	1.117	1.033	1.048	364	2445	97.9%

Fuente: Registro de alimentación JUNAEB

5.8 Becas de Mantención JUNAEB

5.8.1 Beca Presidente de la República (E. Media)

Tabla N° 23: *Becas Presidente de la República*

Becas	Año			
	2013	2014	2015	2016
Postuladas	30	35	35	23
Asignadas	29	30	30	19
Renovadas	23	25	38	43
Total Becados	52	55	68	62

Tabla N° 24: *Distribución por Establecimiento*

Establecimiento Educativo	Año			
	2013	2014	2015	2016
Escuela San Rafael	10	15	20	14
Escuela Pangué Arriba	3	4	2	1
Escuela Alto Pangué	5	5	3	1
Escuela El Milagro	-	2	4	1
Liceos	11	4	1	2
Total Becados	29	30	30	19

5.8.2 Beca Indígena

Tabla N° 25: *Beca Indígena*

Becas	Año															
	2013				2014				2015				2016			
	Bás.	Med.	Sup.	Total	Bás.	Med	Sup	Total	Bás	Med	Sup	Total	Bas	Med	Sup	Total
Postuladas	5	5	1	11	3	3	1	5	2	3	1	6	4	7	2	13
Asignadas	5	3	1	9	2	3	1	4	2	3		5	2	4	1	7
Renovadas	7	10	-	17	6	4	-	10	6	5		11	5	3	-	8
Total de Becas	12	13	1	26	8	7	-	14	10	11	1	22	11	14	3	28

Tabla N° 26: *Distribución por Establecimiento*

Establecimiento Educativo	Año			
	2013	2014	2015	2016
Escuela San Rafael	6	7	-	1
Escuela Pangué Arriba	-	-	1	
Escuela Alto Pangué	-	-	-	
Escuela El Milagro	-	-	1	1
Liceos	-	1	3	4
Universidades o Institutos	2	1	1	1
Total Becados	8	09	6	7

5.9 Programa Educación Extraescolar

El programa extraescolar es la instancia de participación cultural, recreativa y deportiva que tienen los niños y niñas de los colegios municipalizados de nuestra comuna para desarrollar habilidades necesarias para el desarrollo personal y social.

5.9.1 Objetivo del Programa

- Fomentar, cultivar valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.
- Promover en la comunidad, entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.-

Reconociendo que la Educación Extraescolar es una modalidad curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad. Los establecimientos educacionales y el DAEM de San Rafael, implementarán en sus respectivos proyectos educativos, actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas.

Durante el año 2015, las instancias y competencias, al igual que el número de participantes fueron los siguientes:

5.9.2 Actividades Comunes año 2016

<i>Disciplina</i>	<i>Cantidad de participantes</i>
Babyfútbol varones	60
Declamación	23
Ajedrez	35
Canción internacional	17
Cueca huasa	36
Naciones	60
Fútbol mini	60
Fútbol	60
Calculo mental	20
Babyfútbol femenino	40
Bailes coreográficos	28
Total participantes	439

5.9.3 Actividades Externas

- Juegos Escolares Instituto Nacional de Deportes.
- Campeonatos Provinciales Edex.
- Muestra Provincial de Cueca.
- Muestra Regional de Cueca.

5.9.4 Metas e indicador de logro año 2016

- Fortalecer grupos Edex en los establecimientos mediante reuniones y coordinación de actividades y desarrollo de calendario anual a realizar.
- Contar con un representante de cada uno de los establecimientos, como Coordinador de actividades extraescolares.
- Conformar grupos extraescolares en las diferentes Áreas Edex (artística-cultural; científica-tecnológica; cívico-social ; deportiva recreativa).
- Participación del 100% de los establecimientos en los eventos a nivel Comunal.
- Participación de la Comuna en eventos de nivel Provincial, Regional y/o Nacional y Clasificación para competencias a nivel superior.
- Comprometer a los establecimientos en la organización de eventos o actividades Edex, para que en conjunto se logre un 100% de ejecución de éstos.
- Organizar un evento de carácter provincial en alguna área de la educación extraescolar.
- Realizar eventos masivos recreativos y culturales que involucre la celebración de fechas importantes a nivel extraescolar como, Día de la actividad física, Día del desafío, Día del deporte y la recreación.

5.10 Educación para el Desarrollo Sustentable

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

Ésta debe ser entendida como el proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, debiendo incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos. (Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, Art 6°).

La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

5.10.1 Establecimientos Certificados Ambientalmente

Los establecimientos de la Comuna de San Rafael, en su totalidad, trabajan activamente con el Ministerio de Medio ambiente y el proceso de certificación ambiental. (Tabla N° 27).

Tabla N° 27: **Certificación y Forjadores Ambientales**

Escuela	Nivel de Certificación	N° Forjadores Ambientales
Dante Roncagliolo	Excelencia	21 Estudiantes
Alto Pangué	Excelencia	20 Estudiantes
San Rafael	Básica	20 Estudiantes
Pangué Arriba	Excelencia	15 Estudiantes
Pangué Abajo	Excelencia	21 Estudiantes
El Milagro	Excelencia	30 Estudiantes

5.10.2 Actividades Realizadas Año 2016

Durante el año 2016 se realizaron actividades constantes para el desarrollo y trabajo del Plan ambiental de cada una de las escuelas.

- Celebración Día del Agua.
- Celebración Día de la Tierra.
- Celebración Día del Árbol.
- Celebración Año nuevo Mapuche.
- Feria de la Alimentación Saludable.
- Celebración Día Mundial del Medio Ambiente 5 de junio.
- Campañas Medio Ambientales.
- Creación huertos escolares e invernaderos.
- Campaña de Limpieza de Sectores.
- Reciclaje de Cartón, Vidrio y Papel.
- Participación de los Forjadores Ambientales en salidas a terreno.
- Creación de diarios murales informativos.
- Visitas a reservas ecológicas.
- Planes activos con la comunidad y su entorno.

5.10.3 Proyección año 2017

- Plan comunal en pro del desarrollo sustentable.
- Encargado del medio ambiente en cada escuela.
- Continuar y mejorar el nivel de certificación escolar de cada uno de nuestros establecimientos educacionales.
- Participar en charlas y seminarios medio ambientales con cada grupo de nuestra Comuna.
- Actividades y campañas de limpieza escuela y comunidad.

DESFILE DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2016



FIESTA DE LA CHILENIDAD EN ESCUELA EL MILAGRO AÑO 2016



5.11 Convivencia Escolar

La convivencia escolar se basa en la construcción de individuos en una sociedad más justa, sustentada en el respeto por características de otro y la solidaridad recíproca. Por ello, la convivencia escolar se vive en los distintos ejes de la comunidad escolar, desde los apoderados, docentes, asistentes de la educación, profesionales y estudiantes.

La convivencia escolar va más allá de los objetivos transversales, es una interacción continua, de generar cambios y fomentar una cultura de prevención y reparación de las acciones que atenten contra la sana convivencia escolar.

Finalmente se debe enseñar no solo en el aula o en los reglamentos institucionales, la convivencia se aprende en el quehacer escolar, con conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros.

En la comuna cada escuela cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar quien debe implementar y generar durante el año escolar diferentes acciones del Plan comunal de Gestión.

5.11.1 Acciones 2016

- Nombramiento del Encargado de Convivencia Escolar por Escuela y Comunal.
- Departamento de Orientación y Convivencia Comunal.
- Plan de Gestión Comunal con acciones de prevención e intervención Convivencia Escolar.
- Revisión de Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- Reuniones periódicas del Consejo Escolar.
- Protocolos de Acciones frente a Bullying y Mobbing, Acoso y Abuso Sexual, Detección y Prevención de Drogas y Alcohol.
- Talleres con Red CESFAM.
- Apoyo con Carabineros de San Rafael.
- Asistencia a distintas capacitaciones en temáticas de Convivencia Escolar.
- Red con SENDA.
- Red con el Consejo de la Cultura y las Artes.
- Tour Patrimonial Ciudad de Curico.
- Charlas Informativas del Centro de la Mujer.
- Charlas informativas para Padres y/o Apoderados en distintas temáticas.
- Día de la Educación Pública.
- Día de la Convivencia Escolar.
- Semana de la Seguridad - Mayo.

5.11.2 Proyección 2017

- Plan de intervención de Sexualidad y afectividad.
- Fortalecer el Departamento de Orientación y Convivencia Comunal.
- Revisión del Reglamento de Convivencia Escolar
- Revisión de los Protocolos de acción.
- Reuniones periódicas del Consejo Escolar
- Capacitaciones constantes a los distintos ejes de la comunidad Educativa.
- Empoderar a los centros de padres y/o apoderados en distintas temáticas escolares.
- Redes con instituciones: CESFAM, Centro de la Mujer, etc.

5.12 Subvención Pro-Retención

La Subvención Pro-retención es Anual y se paga a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos focalizados Chile Solidario en el Sistema Escolar. Su ejecución se encuentra a cargo de la Asistente Social del Departamento de Educación y se orienta a Desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos/as que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.

Durante los últimos tres años, los beneficiados y la distribución de dichos recursos por escuela ha sido el siguiente: (Tabla N° 28):

Tabla N° 28: **Subvención Pro – Retención**

Escuelas	Años					
	2013		2014		2015	
	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios	Monto	Beneficiarios	Monto
San Rafael	36	\$2.905.092	51	\$4.321.332	51	\$4.580.616
Pangue Arriba	16	\$1.291.152	17	\$1.440.444	15	\$1.347.240
Alto Pangue	8	\$ 645.576	9	\$762.588	9	\$808.344
El Milagro	2	\$ 161.394	2	\$169.464		
Total	62	\$5.003.214	79	\$6.693.828	75	\$6.736.200

5.13 Programa JUNAEB “Me Conecto para Aprender” y “Yo Elijo Mi PC”

“Me Conecto para Aprender”

Iniciativa gubernamental que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad (40% más pobre de la población), *determinados a través del modelo SINAIE de JUNAEB y que estén cursando 7° año básico en marzo 2016 en establecimientos Públicos (Tabla N° 29).*

“Yo elijo mi PC”

Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

Para esta nueva versión 2016 se contempla la entrega de 30 mil nuevos equipos, a los mejores alumnos (as) que estén matriculados en 7° básico a marzo de 2016 en un establecimiento subvencionado, y que pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable de la población, determinados a través del modelo SINAIE de JUNAEB, en tanto un total de 13 equipos fueron entregados a estudiantes de la comuna.

Tabla N° 29: **Beneficiarios PC años 2013 al 2016**

ESCUELAS	AÑOS			
	ALUMNOS/AS BENEFICIARIOS/AS			
	2013	2014	2015	2016
Esc, San Rafael	35	24	19	64
Esc. Pangué Arriba	10	6	4	17
Esc. Alto Pangué	04	5	-	17
Esc. El Milagro	03	2	-	11
Total	52	37	23	109

5.14 Talleres de Capacitación Laboral

La Ilustre Municipalidad de San Rafael, a través de la Dirección Comunal de Educación, con el objetivo de apoyar a la comunidad educativa que gira entono a las escuelas de la comuna, ha implementado proceso de Capacitación y apresto laboral para hombres y mujeres en las siguientes especialidades de Gastronomía, Repostería, Artesanía en Maderas y vidrio, Modas y otros.

Tabla N° 30: Capacitación Laboral año 2014

Escuela /Sector	Taller	Cursos	Hombre	Mujer	Total
Escuela Pangué Arriba	Gastronomía Internacional	1	0	16	16
Escuela Pangué Abajo	Artesanía Decoupage Madera y Vidrio	1	0	15	15
Escuela Dante Roncagliolo (Pelarco Viejo)	Artesanía Decoupage Madera y Vidrio	1	0	14	14
Escuela el Milagro	Moda y Costura	1	0	22	22
Escuela Alto Pangué	Moda y Costura	1	0	8	8
Escuela San Rafael	Gastronomía Internacional	1	1	33	34
	Computación Nivel Básico	1	5	17	22
TOTAL		7	6	125	131



TALLER DE COSTURA EL MILAGRO

Tabla N° 31: Capacitación Laboral año 2015

Escuela /Sector	Taller	Cursos	Hombre	Mujer	Total
Escuela Pangué Arriba	Tejido y Telar	1	0	14	14
Escuela Pangué Abajo	Actividad Deportiva	1	0	12	12
Escuela Dante Roncagliolo (Pelarco Viejo)	Moda y Costura	1	0	12	12
Escuela el Milagro	Moda y Costura II	1	0	22	22
Escuela Alto Pangué	Telar	1	0	15	15
Escuela San Rafael	Repostería	1	0	30	30
	Telar	3	0	40	40
TOTAL		9	0	145	145

Tabla N° 32: **Capacitación Laboral año 2016**

Escuela /Sector	Taller	Cursos	Hombre	Mujer
<i>Escuela Pangué Arriba</i>	<i>Tejido a Telar Araucano</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>15</i>
<i>Escuela Pangué Abajo</i>	<i>Baile Entretenido</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>15</i>
<i>Escuela Dante Roncagliolo (Pelarco Viejo)</i>	<i>Confeccion y Costura</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>15</i>
<i>Escuela el Milagro</i>	<i>Confeccion y Costura</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>15</i>
<i>Escuela Alto Pangué</i>	<i>Tejido a Telar</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>18</i>
<i>Escuela San Rafael</i>	<i>Tejido a Telar</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>60</i>
	<i>fieltro</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>24</i>
	<i>Repostería II</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>17</i>
TOTAL		10	0	180

Los cursos de capacitación año 2016 beneficiaron a 180 mujeres, los cuales habitan en sectores de la comuna como: San Rafael, Pangué Arriba, Pelarco Viejo, San Ricardo, El Milagro, Las Paredes y Alto Pangué.

5.15 Programa Educación de Adultos 2016

La Ilustre Municipalidad de San Rafael, a través de la Dirección Comunal de Educación, tiene por objetivo apoyar también a todas las personas que se encuentra fuera del sistema de estudio escolar básico y de Enseñanza media que deseen o necesiten certificar educación básica y/o media, que le permita mejorar su calidad de vida para continuidad de estudios y/o fines laborales.

Cursos de Nivelación de Estudios para Adultos en convenio con el Colegio Pablo Neruda año 2013, 2014 y 2015.

Tabla N° 33: *Año 2013 Clases Presenciales*

Sector	Curso	Hombre	Mujer	Total
San Rafael	1º y 2º Medio	8	10	18
San Rafael	3º y 4º Medio	9	12	21
Total		11	22	39

Tabla N° 34: *Año 2014 Clases Presenciales*

Sector	Curso	Hombre	Mujer	Total
San Rafael	1º y 2º Medio	14	13	27
San Rafael	3º y 4º Medio	11	9	20
Total		25	22	47

Tabla N° 35: *Año 2015 Clases Presenciales*

Sector	Curso	Hombre	Mujer	Total
San Rafael	1º y 2º Medio	10	10	20
San Rafael	3º y 4º Medio	8	13	21
Total		18	23	41

A partir del año 2016 el Colegio Pablo Neruda deja atrás su convenio con nuestra comuna para sólo impartir sus clases para adultos en la ciudad de Talca, todo esto a raíz de las bajas matrículas.

5.15.1 Convenio de Prestación de Servicios Educativos para Nivelación de Estudios en Educación de Adultos Enseñanza Básica y Media 2015 y 2016.

A partir del año 2014, la Ilustre Municipalidad de San Rafael, forma parte del Convenio de Prestación de Servicios Educativos para Nivelación de Estudios en Educación de Adultos Enseñanza Básica y Media. Por tanto, se encuentra inscrita y vigente en el Registro de Libre Entrada (RLE) a contar de esta fecha, como **Entidad Ejecutora**, es decir, como entidad que impartirá clases a personas mayores de 18 años, en modalidad flexible, para nivelar sus estudios y regularizar su Enseñanza Básica y Media.

El Ministerio de Educación ha contratado los servicios de esta Entidad Ejecutora, con el objeto de que entregue el servicio educativo de Nivelación de Estudios, en el nivel de Educación Básica y Media, según los siguientes cupos y módulos:

Tabla N° 36: *Convenio para efectos de ejecución Nivel de Educación Básica Año 2015*

Nivel EB	Nº de Estudiantes inscritos	Nº de Módulos
Nivel 3 (8º básico)	10	40
Total	10	40

Durante el año 2016 no hubo convenio de Educación Básica

Tabla N° 37: *Convenio para efectos de ejecución Nivel de Educación Media Año 2015*

Nivel EM	Nº de Estudiantes inscritos	Nº de Módulos
1º Ciclo (1º y 2º medio)	27	135
Total	27	135

Tabla N° 38: **Convenio para efectos de ejecución Nivel de Educación Media Año 2016**

Nivel EM	Nº de Estudiantes inscritos	Nº de Módulos
1º Ciclo (1º y 2º medio)	24	120
1º Ciclo (1º y 2º medio)	36	216
Total	60	336

Entre las obligaciones, como Entidad Ejecutora se encuentran: Ejecutar el servicio según lo señalado en la propuesta educativa, contar con docentes idóneos y disponer de una sede propia, que en este caso, es la Escuela de San Rafael.

5.15.2 Validación Estudios Exámenes Libres Modalidad Continuidad de Estudios 2015 y 2016.

La Ilustre Municipalidad de San Rafael, a través de la Dirección Comunal de Educación implementó talleres de apoyo para la validación de estudios de Enseñanza Básica y/o Media para adultos, a través de la rendición de pruebas Exámenes Libres. El proceso de validación depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras (establecimientos educacionales asignado a cada alumno/a).

Tabla N° 39: Validación de Estudios Exámenes Libre – Fines Laborales 2015

Sector	Gestión	Hombre	Mujer	Total
Comuna de San Rafael	Asesoría individual para la inscripción y matrícula para iniciar proceso de pruebas exámenes libres.	08	16	24
	Asesoría individual para la inscripción y matrícula para iniciar proceso de pruebas con fines laborales.	02	01	03
Total		0	10	17

Tabla N° 40: Validación de Estudios Exámenes Libre – Fines Laborales 2016

Sector	Gestión	Hombre	Mujer	Total
Comuna de San Rafael	Asesoría individual para la inscripción y matrícula para iniciar proceso de pruebas exámenes libres.	16	26	42
	Asesoría individual para la inscripción y matrícula para iniciar proceso de pruebas con fines laborales.	01	00	01
Total		17	26	43

5.16 Proyectos de Transporte

Tabla N°41: **Detalle Transporte Escolar 2015**

Escuelas	Sectores beneficiados	Cobertura (Niños y Niñas)
• Esc. San Rafael	Los Naranjos,	12
• Esc. San Rafael	Palo Blanco	18
• Esc. San Rafael	Las paredes	12
• Esc. San Rafael	Los Aromos – Los Maquis	16
• Esc. San Rafael	Pobl. Sur – San Irma	53
• Esc. San Rafael	Bajo la Peña	06
• Esc. San Rafael	Los Cuncos	13
• Esc. San Rafael	Sector La Gloria	14
• Esc. San Rafael, Escuela Dante Roncagliolo	San Ricardo – Pelarco Viejo	8
• Talca	Acercamiento Pangué Abajo	16
• Esc. Pangué Arriba	El Arrozal - El Llano (Párvulo)	13
• Esc. Pangué Arriba	Abarca sectores distantes y colindantes con la comuna de San Rafael (Pelarco)	141
• Esc. El Milagro	Sector Santa Victoria y el Milagro	55
• Talca	Acercamientos de jóvenes de Sectores Rurales de la comuna de Enseñanza Media. (Sector Santa Victoria, Sector el Milagro y Sector Los Cuncos)	21
• Esc. Alto Pangué	Sector Huilliborgoa- Sector Maitenhuapi ,	40
• Talca	Acercamientos de jóvenes de sectores rurales de la comuna de Enseñanza Media. (Sector Huilliborgoa - Sector Maitenhuapi).	
• Talca (Escuelas Especiales)	Acercamientos de niños y niñas discapacitados de sectores rurales de la comuna a Escuelas Especiales	25
• Sala Cuna “Mis Primeros Pasos” de San Rafael	Párvulo de diversos sectores de la comuna de San Rafael.	27
Total cobertura		490
Inversión Mensual comunal		\$8.500.000.-

Tabla N°42: **Detalle Transporte Escolar 2016**

Escuelas	Sectores beneficiados	Cobertura (Niños y Niñas)
• Esc. San Rafael	Los Naranjos,	12
• Esc. San Rafael	Palo Blanco	18
• Esc. San Rafael	Las paredes	12
• Esc. San Rafael	Los Aromos – Los Maquis	16
• Esc. San Rafael	Pobl. Sur – San Irma	53
• Esc. San Rafael	Bajo la Peña	06
• Esc. San Rafael	Los Cuncos	17
• Esc. San Rafael	Sector La Gloria	09
• Esc. San Rafael, Escuela Dante Roncagliolo	San Ricardo – Pelarco Viejo	10
• Talca	Acercamiento Pangué Abajo	16
• Esc. Pangué Arriba	El Arrozal - El Llano (Párvulo)	13
• Esc. Pangué Arriba	Abarca sectores distantes y colindantes con la comuna de San Rafael (Pelarco)	115
• Esc. El Milagro	Sector Santa Victoria y el Milagro	55
• Talca	Acercamientos de jóvenes de Sectores Rurales de la comuna de Enseñanza Media. (Sector Santa Victoria, Sector el Milagro y Sector Los Cuncos)	21
• Esc. Alto Pangué	Sector Huilliborgoa- Sector Maitenhuapi ,	40
• Talca	Acercamientos de jóvenes de sectores rurales de la comuna de Enseñanza Media. (Sector Huilliborgoa - Sector Maitenhuapi).	
• Talca (Escuelas Especiales)	Acercamientos de niños y niñas discapacitados de sectores rurales de la comuna a Escuelas Especiales	25
• Sala Cuna “Mis Primeros Pasos” de San Rafael	Párvulo de diversos sectores de la comuna de San Rafael.	27
Total cobertura		465
Inversión Mensual comunal		\$8.500.000.-

Otros proyectos Postulados

- Proyecto de Transporte Escolar Rural 2015, Ministerio de Educación, \$9.560.000
- Proyecto de Transporte Escolar Rural 2016, Ministerio de Educación, \$8.000.000

5.17 Programas Seguridad Escolar:

La comuna de San Rafael, cuenta con 6 escuelas y 2 Salas Cunas en los diferentes sectores, las cuales, dependen del DAEM de la I. Municipalidad de San Rafael:

Tabla N° 43 Establecimientos Educativos y Salas Cunas

Establecimiento	Sala Cuna y Jardín Infantil
Dante Roncagliolo G-204	Mis Primeros Pasos
Alto Pangué F-205	Los Pequeños del Alto
San Rafael E-206	
Pangué Arriba G-207	
Pangué Abajo G-208	
El Milagro G-210	

En el ámbito de seguridad estos establecimientos están dotados en su totalidad con:

- 1) Personal Capacitado en técnicas de primeros auxilios para atender o enfrentar cualquier emergencia.
- 2) Material e implementación como:
 - Botiquines de primeros auxilios (con insumos necesarios para dar la primera ayuda ante un accidente escolar o laboral)
 - Tablas espinales.
 - Cuellos ortopédicos (inmovilizar pacientes que lo requieran)

Es de gran ayuda, tener dichos implementos en nuestros establecimientos, pero es de vital importancia saber utilizarlos.

Las escuelas y Salas Cunas también tienen todos sus extintores con su debida certificación y con todos los requerimientos que exige el Decreto N° 594 en su artículo 45 al 51 que indica, "Obligaciones de uso Mantenimiento Ubicación y Numero por Superficie".

Las escuelas y salas cunas de la comuna cuentan en su totalidad con planes de emergencias debidamente visados por el Organismo Administrador de nuestra Municipalidad (ACHS).

Tener una mejora continua en el ámbito de Seguridad Escolar, es de vital importancia por nuestros alumnos y funcionarios, nos entrega escuelas y salas cunas más confiables seguras y funcionarios preparados para atender una emergencia con las mejores herramientas y conocimientos.

5.18 Programas Impulsados por JUNJI en los Establecimientos de la Comuna:

Tabla Nº 44 Programas Impulsados por JUNJI

AÑOS	ESCUELAS	JARDIN INFANTIL COMUNITARIO	PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA INFANCIA – PMI	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA
2015	D. Roncagliolo	X		
	Alto Pangué			X
	San Rafael			X
	Pangué Arriba			
	Pangué Abajo		X	
	El Milagro	X		
2016	D. Roncagliolo	X		
	Alto Pangué			X
	San Rafael			X
	Pangué Arriba			
	Pangué Abajo		X	
	El Milagro			
2017	D. Roncagliolo	X		
	Alto Pangué			X
	San Rafael			X
	Pangué Arriba			
	Pangué Abajo		X	
	El Milagro		X	

5.19 Programa Jardines Infantiles y Salas Cunas

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna vía transferencia de fondos administrados por el DAEM de la Ilustre Municipalidad de San Rafael en conjunto con JUNJI, inician sus actividades en el año 2009 y 2012, en el Sector San Rafael urbano y Alto Pangué, respectivamente, con la finalidad de atender principalmente a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población. La implementación de los Jardines Infantiles y Salas Cunas busca brindar a las familias y comunidad en general, la seguridad en educación, cuidados y alimentación. Un establecimiento que promueva y defienda los derechos de niños y niñas en el contexto de una educación moderna de calidad, optimizando los recursos de infraestructura, recursos humanos, y equipamiento.

5.19.1 Objetivo del Proyecto

Proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años, 11 meses de edad, a través de un Jardín Infantil y Sala Cuna modelo en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, que permita la participación activa de las familias y comunidad en general.

5.19.2 Cobertura del Programa

Tabla N° 45: **Cobertura del Programa año 2016**

Establecimiento	Ubicación	Sala Cuna	Nivel Medio Heterogéneo
“Mis Primeros Pasos”	Avda. Santa Blanca s/n – San Rafael.	40	64
“Los Pequeños del Alto”	Avda. Bernardo O’Higgins s/n – Alto Pangué	14	24
Total		54	88
TOTAL COBERTURA			142

5.19.3 Equipos de Trabajo

Los Equipos de Trabajo en los Jardines y Salas Cunas, juegan un rol fundamental en responder oportuna y adecuadamente a las necesidades e intereses de niños y niñas: en el diagnóstico, prevención y derivación de situaciones de vulneración de derechos, además de velar para que las familias fortalezcan sus recursos personales en beneficio del desarrollo integral; promover y difundir sus Derechos, como así también en desarrollar estrategias que fortalezcan el trabajo en equipo, tanto en la comunidad educativa, social y la familia.

Tabla N° 46: **Personal Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF**

Establecimiento	Educadora Directora	Educadora de Sala	Técnicos de Párvulo	Auxiliar de Servicio
“Mis Primeros Pasos”	1	4	15	1
“Los Pequeños del Alto”	1	2	6	1
Total Comunal	2	6	21	2

5.20 Asignación Perfeccionamiento año 2016

Tabla N° 47: *Asignación Perfeccionamiento*

Porcentaje	Docentes DAEM	Docentes Directivos	Docente de Aula			Total	%
			Educación Básica	Educación Parvularia	Educación Especial		
0 - 10%	----	2	13	----	1	16	39%
11 - 20%	----	----	08	4	----	12	27%
21 - 30%	----	1	07	1	----	09	20%
31 - 40%	1	----	04	1	----	06	14%
TOTALES	1	3	32	6	1	43	100%

De acuerdo a la Tabla N° 49, el 39% de los Profesionales de la Educación tienen entre 0% a 10% de perfeccionamiento y solamente un 14% entre un 31% y 40%.

Tabla N° 48: *Profesores por Años de Servicios*

Tiempo	Director	Inspector General	Unidad Técnica	Docentes	Total	%
0 – 5	3	----	----	45	48	56%
6 – 11	----	----	----	12	12	14%
12 – 20	----	----	----	10	10	12%
21 – 30	----	----	----	06	06	7%
31 ó más	----	1	----	08	09	11%
TOTAL	3	1	1	81	85	100%

De acuerdo a la Tabla N° 50, más del 50% de los docentes que trabajan en nuestra comuna tienen menos de 5 años de servicio y sólo 9 docentes poseen más de 31 años de ejercicio profesional.

5.21 Subvención Escolar Preferencial

Durante el año 2008, se firma Convenio de Subvención Especial Preferencial (SEP), orientado a la Elaboración de Planes de Mejoramiento que beneficia a los alumnos más vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito.

El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

La nueva subvención es entregada a las escuelas para que obtengan resultados eficientes en el mejoramiento del aprendizaje. Además, estas escuelas no pueden discriminar a ningún niño/a ni exigir a sus alumnos vulnerables forma alguna de financiamiento.

Esta subvención está dirigida a mejorar la calidad de la educación de las niñas y niños de familias vulnerables, orientando así los mayores recursos donde hay mayores carencias y donde éstas, tengan mayores efectividades para compensar la desigualdad.

Por lo anterior, la incorporación al sistema de Subvención Escolar Preferencial, fue realizada por los sostenedores de establecimientos educacionales, subvencionados que suscribieron un “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa” con el Ministerio de Educación, en el que se han asumido compromisos en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades, y lograr resultados educativos de calidad, sostenibles en el tiempo. Desde ahora se pide no solo la atención a los alumnos, sino que se exige también un compromiso de logro de aprendizaje de calidad, particularmente de los más vulnerables.

La subvención se percibe por cada alumno prioritario que esté cursando desde primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvularia hasta 8º año de Educación General Básica.

Esta normativa clasifica a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

Establecimientos Autónomos

Serán clasificados como Autónomos aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE. Estas escuelas presentan menores necesidades educativas y mejores índices de calidad, y muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para sus alumnos necesidades educativas intermedias y un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.

Establecimientos Emergentes

Serán clasificados como Emergentes aquellos establecimientos que no hayan logrado mantener sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE, pero sin embargo, cuentan con condiciones para lograr este objetivo. Estas escuelas presentan necesidades educativas intermedias y cuentan con un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.

5.21.1 Alumnos Prioritarios años 2013 – 2014 – 2015- 2016 Ley S.E.P

Tabla N° 49: *Alumnos Prioritarios*

<i>Establecimiento</i>	<i>N° Alumnos Prioritarios</i>				<i>Calidad 2016</i>
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	
	<i>Pre-K-8°</i>	<i>Pre-K-8°</i>	<i>Pre-K-8°</i>	<i>Pre-K-8°</i>	
Dante Roncagliolo	19	12	13	16	Emergente
Alto Pangué	106	105	107	117	Emergente
San Rafael	520	567	543	591	Autónoma
Pangué Arriba	121	122	98	93	Emergente
Pangué Abajo	15	13	17	15	Emergente
El Milagro	35	31	46	49	Emergente
Total	816	850	824	881	

5.21.2 Ingresos Alumnos Prioritarios, 2013 – 2014 – 2015 Ley S.E.P

Tabla N° 50: *Recursos Alumnos Prioritarios*

<i>Establecimiento</i>	<i>RECURSOS ALUMNOS PRIORITARIOS</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
	<i>Pre-K-8°</i>	<i>Pre-K-8°</i>	<i>Pre-K-8°</i>
D. Roncagliolo	7.552.161	6.237.618	6.378.174
Alto Pangué	39.659.335	69.317.459	48.957.182
San Rafael	201.641.983	347.862.379	249.735.613
Pangué Arriba	47.201.771	84.026.026	45.348.903
Pangué Abajo	6.733.650	13.219.757	8.966.601
El Milagro	12.067.948	20.803.128	21.130.810
Total	314.856.848	541.466.367	380.517.283

5.22 Matrícula Comunal

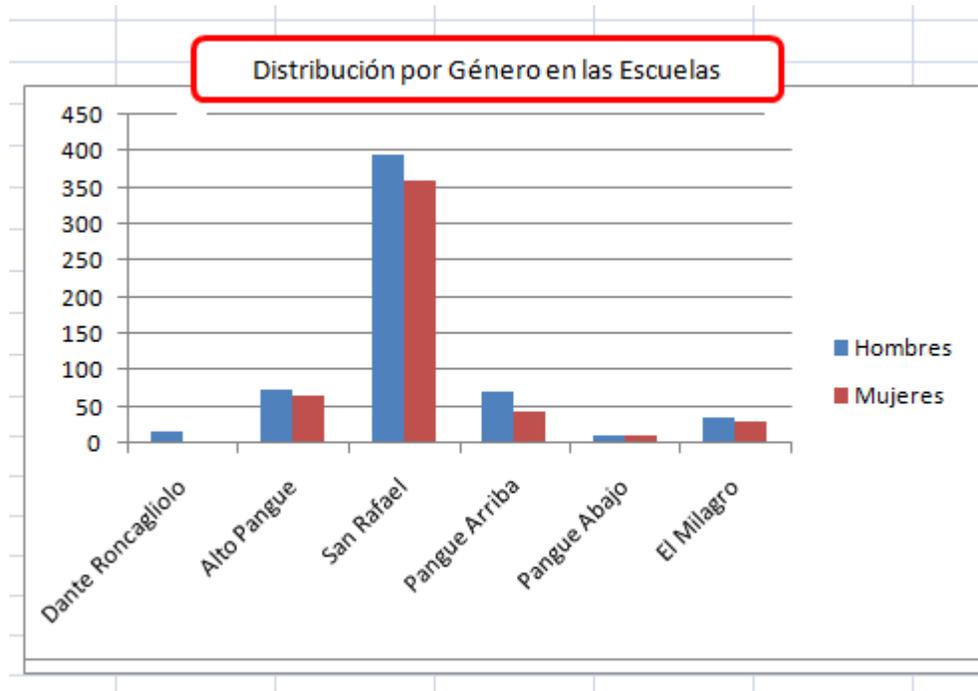
5.22.1 Matrícula Establecimientos Educativos divididas por Género

El mes de Septiembre del año 2016, la matrícula en las escuelas municipales de San Rafael, llega a 1.117 alumnos/as, de los cuales 604 corresponden a hombres y 513 a mujeres.

Tabla N° 51 *Matrícula Escuelas Municipales de San Rafael*

ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dante Roncagliolo	16	03	19
Alto Pangué	75	66	141
San Rafael	396	361	757
Pangué Arriba	71	43	114
Pangué Abajo	11	10	21
El Milagro	35	30	65
TOTAL	604	513	1117

Gráfico N° 13: *Distribución por Género en las Escuelas*



5.22.2 Matrícula Histórica Escuelas de la Comuna años 2011 – 2016

Tabla N° 52: *Matricula años 2011 - 2016*

ESTABLECIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
D. Roncagliolo	16	18	21	15	18	19
Alto Pangué	159	145	141	144	136	141
San Rafael	738	707	724	741	734	757
Pangué Arriba	151	144	149	141	128	114
Pangué Abajo	17	19	16	15	22	21
El Milagro	40	33	47	45	63	65
TOTAL	1121	1066	1098	1101	1101	1117

Tabla N° 53: *Cantidad de Cursos por Escuelas*

ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2016
D. Roncagliolo	1	1	1
Alto Pangué	9	9	9
San Rafael	24	24	24
Pangué Arriba	9	9	9
Pangué Abajo	1	2	2
El Milagro	4	5	5
TOTAL	48	50	50

5.22.3 Composición de la Matrícula por Nivel

Tabla N° 54: *Matricula por Nivel 2016*

GRADO	Nº CURSOS	MATRICULA
Pre-Kínder /Kínder	6	198
Kínder	3	49
Educación Básica	43	859
Educación Especial	1	11
TOTAL	54	1117

5.23 Análisis FODA

El presente análisis se realizó en un trabajo conjunto entre el personal directivo de los Establecimientos Educativos y el Departamento de Educación. A continuación se presenta un detalle de los resultados.

Fortalezas

- Convenio de Igualdad de oportunidad y excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Rafael (Ley SEP N° 20.248.).
- Compromiso y apoyo permanente de la Primera Autoridad y Concejo Municipal de la Comuna.
- Apoyo y Asesoría de Profesionales del DAEM (Aspecto Técnico, Psicóloga, Asistente Social, Coordinación PIE, DEPROE - SECREDUC).
- Coordinación y articulación entre DAEM y equipos Técnicos y Directivos de las escuelas de la comuna.
- Docentes en permanente perfeccionamiento y auto-perfeccionamiento.
- Personal Docente Idóneo y Profesional.
- Programas de asistencialidad (JUNAEB con sus programas de Becas, Salud Escolar, Alimentación Escolar, Chile Solidario y otros).
- Funcionamiento de Microcentro (Escuelas Uni – Bi – Tridocente).
- Educación de Adultos en la Unidad Educativa de San Rafael, básica y media.
- Sistema de comunicación móvil con las seis Escuelas de la Comuna.
- Compromiso del Sostenedor en la cancelación de sueldos y leyes sociales.
- Asistencia normal de los alumnos/as a clases.
- Infraestructura básica adecuada en todas las escuelas.
- Ejecución de Programas y Proyectos Educativos (Chile Deporte - IND – Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) – Atención de Sala Cuna – Programa Chile Crece Contigo – Sala de Estimulación – Certificación Ambiental Escuelas de la Comuna – Módulo Dental – Proyecto Enlaces – Servicio País - Proyecto Acciona – NovaSur – Escuelas Plus – Plataforma de Gestión (NAPSIS), SAG, CONAF, entre otros).
- Existencia de material didáctico en todas las escuelas.
- Personal Asistente de la Educación en todas las escuelas.
- Centro de Padres y Apoderados de Escuelas con Personalidad Jurídica.
- Centro de Estudiantes organizados y funcionando.
- Red de apoyo con Organizaciones de ayuda a la comunidad (Bomberos – Monitoras de Salud – Junta de Vecinos – Club Deportivos – Organizaciones de Iglesia – Departamento de Obras y otras).
- Funcionamiento de Biblioteca Municipal, con jornada completa semanal.
- Funcionamiento de jardín infantil Comunitario Escuela Dante Roncagliolo.
- Funcionamiento de la Jornada Escolar Completa en Educación Básica en un 100% y Educación Parvularia en escuela Alto Pangué, San Rafael y El Milagro.
- Funcionamiento Red comunal de Directores, U.T.P., Coordinadores PIE, Coordinadores de Convivencia Escolar y Educación Parvularia.

- Funcionamiento de Red Intercomunal San Rafael-Pelarco con Asesoría Ministerial de Educación.
- Funcionamiento de Red Provincial de Jefes de UTP.
- Funcionamiento de Red Provincial de Jefes DAEM.
- Contrataciones Profesionales Especialistas (Fonoaudiólogo, Trabajadora Social, Psicólogo).
- Existencia y funcionamiento de los Consejos Escolares.
- Educación Especial – Modalidad de Lenguaje.
- Programa Integración Escolar para atención de niños/as con Necesidades Educativas Especiales Decreto Supremo N° 170/2010.
- Programa de transversalidad y tiempo libre. (Talleres JEC)
- Educación Extraescolar activa y participativa en todas las Escuelas de la Comuna.
- Docentes integrantes Red de Maestros y con Excelencia Pedagógica.
- Docentes evaluados en nivel de desempeño Competente y Destacados.
- Docentes encasillados en el nivel de Experto I y II.
- Biblioteca CRA en todas las escuelas de la comuna.
- Apoyo movilización de parte del Municipio.
- Movilización por Ministerio de Transporte sector Los Cuncos – Pelarco Viejo- Los Maquis- Las Paredes y Los Aromos.
- Talleres de Capacitación Laboral en las Escuelas de la Comuna para Padres y Apoderados y Comunidad en general.
- Implementación Tecnológica en todas las Escuelas.
- El 100% de los establecimientos educacionales con certificación ambiental (CONAMA – SEREMI Medio Ambiente).
- Adjudicación de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas de la comuna con Recursos Ministeriales.
- Adjudicación de recursos para el Mejoramiento de la Educación Pública con financiamiento FAEPM.

Oportunidades

- Perfeccionamiento y capacitación elegible y viable, para personal docente y asistentes de la Educación.
- Postulación a Becas para Docentes y Alumnos (Ministerio de Educación – JUNAEB).
- Postulación a Proyectos de Mejoramiento Educativo: Enlace, Infraestructura y de Innovación Curricular.
- Diferentes fuentes de financiamiento para postular a proyectos de inversión.
- Asistencia Técnica Institucional MINEDUC, SUPEREDUC, JUNAEB, MIDEPLAN, FOSIS, Universidades Regionales e Institutos Profesionales.
- Convenio con Universidades e Institutos Profesionales como Centro de Práctica e Investigación.
- Empresas y microempresas en la comuna.

- Apoyo de las diferentes organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos – Club Deportivos, Empresas y otros)
- Red y Talleres de Prevención con PDI en Convivencia Escolar.
- Red y Talleres de Prevención con CESFAM en Convivencia Escolar y Control del Joven Sano.
- Coordinación con Carabineros de la Tenencia de San Rafael.
- Charlas Educativas de Seguridad Vial.
- Postulación a A.E.P., Red de Maestros.
- Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2016.
- Asesoría Técnica de equipo DEPROE.
- Red de Apoyo como ACHS, Hospital de Talca y TRM.
- Programa de Intervención Breve OPD, PPF y Programa de Protección a la Familia.
- Coordinación para participar en actividades programadas por el Consejo Nacional de Cultura.

Debilidades

- Déficit de infraestructura complementaria para atender necesidades como: bibliotecas, patios cubiertos, aulas de recursos, Laboratorios, entre otros.
- Falta de estrategia comunicacional del PADEM en la Comunidad Educativa.
- Bajo compromiso de los padres para ayudar e interesarse en el proceso Enseñanza – Aprendizaje.
- Debilitamiento de los roles parentales y del apoyo del trabajo Familia-Escuela.
- Mayor priorización de los Derechos del Estudiante por parte de la Sociedad y el MINEDUC y menor relevancia a los Deberes.
- Bajo nivel socio – económico – cultural de los habitantes de la Comuna.
- Sobrecarga de tareas administrativas a las funciones propias asignadas a los Profesores Encargados de escuelas (Uni, Bi y Tridocentes).
- Movilización colectiva no acorde a los horarios de los docentes de las escuelas rurales.
- Amplia dispersión territorial de alumnos matriculados en escuelas rurales, los cuales, en algunos casos, no cuentan con un transporte fijo de locomoción pública.
- Inexistencia de un liceo que permita continuidad de estudios dentro de la comuna.
- Falta de instancias para lograr un mayor interés en el desarrollo de las artes, letras y culturas por parte de los adultos.
- Falta de infraestructura concreta, tal como un teatro comunal, en donde se puedan desarrollar actividades de orden artístico y cultural para toda la comunidad.
- Exceso de licencias médicas y permisos administrativos.
- Falta de Recursos para cubrir Dotación Docente (Por ejemplo Educación Física).
- Falta de un Centro de Alto Rendimiento para fortalecer el Deporte en variadas disciplinas.
- Aumento de problemas psicosociales en los alumnos que repercuten en el normal desarrollo interno de las escuelas.

Amenazas

- Migración campo – ciudad de la familia, en busca de fuentes laborales y viviendas.
- Existencia de Colegio Particular Subvencionado de Educación Básica dentro de la Comuna.
- Cercanía con Talca, búsqueda de matrícula y continuidad de estudios
- Inmigración de Familias de Ciudad al campo con valores degradados.
- Medio Social de alto riesgo (alcoholismo, drogadicción, conductas antisociales, embarazo precoz, paternidad no responsable, abusos deshonestos, violencia intrafamiliar, promiscuidad y hogares mal constituidos).
- Falta de locomoción colectiva expedita para los sectores rurales de la Comuna.
- Sistema inadecuado subvención escolar por asistencia y no existir un sistema diferido.
- Existencia de elementos de Subcultura como lenguaje comunicacional muy deteriorado con signos de violencia y agresión en la comunidad.
- Influencia negativa de los medios de comunicación y la tecnología en los niños y jóvenes de nuestra comuna.
- Poco control de los Padres y/o tutores en las normas de crianza de sus hijos.
- Inexistencia de Educación Parvularia formal en Escuela Dante Roncagliolo y Pangué Abajo.
- Desvalorización por parte de la Comunidad, del profesor/a en el ámbito profesional, cultural y social, lo que va en desmedro del crecimiento social del niño/a.
- Poca validación, valoración y apoyo en la aplicación de los reglamentos internos y de convivencia, como documento oficial de las escuelas, por parte del Ministerio de Educación y la Superintendencia frente a denuncias.
- La creación de enseñanza media a partir de 7º básico, lo que repercutiría en menor matrícula para los establecimientos de la comuna.

6. PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL

La Dirección de Educación Municipal ha decidido articular su estrategia administrativa y académica para este PADEM, bajo una mirada integradora, utilizando como ejes de desarrollo las políticas ministeriales, con el objeto de facilitar la comunicación entre los establecimientos educacionales, nivel regional y central de MINEDUC.

De esa forma, se considera como eje estructural de la gestión de los establecimientos el Marco para la Buena Dirección que incorpora en su diseño un sistema que permite fijar los desafíos de articulación y logro de los equipos directivos. Dentro del Marco para la Buena Enseñanza se encuentran los ejes fundamentales para guiar a los docentes en los desafíos del logro académico y de formación humana de sus alumnos.

Estos dos marcos encuentran en el Modelo de Calidad, un modelo de gestión que permite encausar los desafíos de los colegios, monitorear y evaluar su desempeño con el objeto de apuntar a obtener cada día instituciones educacionales más fuertes, que entreguen a través de su articulación, ejecución respuesta a las necesidades de formación de sus alumnos.

Tabla N° 55: **Plan del Desarrollo Educacional**

Marco para la Buena Dirección	Modelo de Calidad	Marco para la Buena Enseñanza
Directores y directivos escolares capacitados para liderar el proceso de enseñanza y aprendizaje	Procesos escolares que mejoren continuamente en base a evaluación, retroalimentación y ejecución de planes	Docentes que desplieguen y fortalezcan sus capacidades, de enseñanza con respaldo y soporte institucional.
Redes de apoyo y asistencia técnica constituidos por pares y otros expertos que retroalimentan y entregan herramientas para sustentar el mejoramiento de las prácticas tanto de docentes, directivos como de los procesos educativos.		

6.1 Visión

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de San Rafael, junto a las Unidades Educativas que están bajo su jurisdicción aspiran a ser referente de convivencia y participación, en el que se otorguen oportunidades de desarrollo intelectual, físico y calórico, con el fin de construir una sociedad con principios para alcanzar sus proyectos de vida.

6.2 Misión

Brindar una Educación integral de calidad inspirada en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de las Escuelas Municipalizadas, contribuyendo a que nuestros estudiantes desarrollen una conciencia positiva con el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y fortalezcan todas sus potencialidades para ser ciudadanos de bien.

6.3 Objetivo General

Potenciar la Educación Comunal para que las escuelas sean Instituciones Educativas que desarrollen habilidades, actitudes y competencias en sus estudiantes, con el propósito de asegurar la continuidad de sus estudios.

6.4 Objetivos Específicos

- 1.- Estimular todas las potencialidades y habilidades de nuestros alumnos/as, con el fin de lograr un ciudadano(a) preparado para continuar estudios de cursos superiores y/o insertarse positivamente en el mundo laboral y social.
- 2.- Fomentar en los estudiantes actitudes positivas, buenos hábitos de tipos psico-sociales, de buena convivencia y seguridad escolar, cultural y del cuidado del medio ambiente.
- 3.- Consolidar el Liderazgo Pedagógico en los equipos directivos.
- 4.- Incentivar el desarrollo profesional permanente y sistemático de los docentes y otros profesionales de apoyo al proceso Educativo.
- 5.- Mejorar la calidad de los aprendizajes cognitivos de los estudiantes según las bases curriculares vigentes.
- 6.- Mantener infraestructura adecuada para los establecimientos educacionales de la Comuna con el apoyo de la Ilustre Municipalidad.
- 7.- Propiciar la atención de los estudiantes por parte de los Equipos Interdisciplinarios.
- 8.- Monitorear que los procesos de gestión de las Escuelas estén centrados en los aprendizajes de los estudiantes y el Desarrollo Socio- Cultural de la comunidad.
- 9.- Fortalecer el trabajo y la comunicación entre familia, escuela y comunidad, a través de la generación de instancias de desarrollo y participación.
- 10.- Fortalecer la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y Básica, velando por una trayectoria activa de todos los estudiantes, procurando que estos permanezcan en el sistema escolar y continúen con éxito en la educación media.
- 11.-Apoyar el funcionamiento de redes: Directores, UTP, Microcentro, Convivencia Escolar, Medio Ambiente, Seguridad Escolar, Extra Escolar, Salud Escolar, Enlaces, Comité Comunal de Educación Parvularia, Educación Especial, Educación de Adultos en Modalidad Flexible Programa de Integración y Coordinación Cultural entre otras.
- 12.-Desarrollar Talleres de Capacitación en diferentes oficios para Adultos en las distintas Localidades de la Comuna.
13. Apoyar la participación de los estudiantes de la Comuna, en las diferentes actividades extraescolares e iniciativas culturales

14. Favorecer la ejecución del Plan de Formación Ciudadana de cada escuela.

6.5 Plan de Acción

El plan de acción comunal se ha formulado en función de esta nueva mirada:

6.5.1 Área Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico: Optimizar la gestión educativa apoyando a las distintas unidades educativas en el aspecto técnico pedagógico con la finalidad de ampliar los aprendizajes en todas las áreas del desarrollo integral en los/as estudiantes.

Responsable:

- DEPROE (Supervisor).
- Ilustre Municipalidad DAEM.
- Comunidad Escolar (Directores, Profesores, Padres y Apoderados).

Metas 2017:

- Evaluar y Orientar el 100% de los Planes de mejoramiento Educativo SEP, en atención de los aprendizajes de los/as estudiantes.
- Evaluar y Orientar el 100% de los Proyecto Educativo Institucional PEI, en atención a los sellos, identidad y perfiles de alumnos de cada Establecimiento.
- Desarrollar una capacitación al 100% de los Profesionales de Educación de la Comuna de San Rafael, financiados por FAEPM.
- Utilizar al menos un programa de apoyo al 100% de los estudiantes, que apunten hacia el mejoramiento de la comprensión lectora para elevar la calidad de la Educación en todas las Unidades Educativas.
- Mantener y fortalecer en el 100% de las Unidades Educativas el Programa de Certificación Ambiental.
- Desarrollar estrategias y metodologías específicas de inclusión y dar atención al 100% de los estudiantes con N.E.E.
- Apoyar al 100% de los estudiantes que cumplan con los requisitos para postular a las diferentes Becas (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Tecnológica JUNAEB y otros.).
- Apoyar en un 100% el trabajo de las Redes de Asesores Técnicos Pedagógicos, UTP, Microcentro, Programa de Integración, Extraescolar, Convivencia Escolar, Comité de Educación Parvularia y el círculo de Directores para potenciar los procesos de aprendizajes.
- Apoyar al 100% de las escuelas con Asistentes de Aulas en 1º y 2º básico, financiado por Ley SEP.

6.5.2 Área Liderazgo:

Gestionar procesos de cambios y mejoras en los Establecimientos de la Comuna y sus equipos, apoyando la viabilidad de cada Proyecto Educativo Institucional.

Responsable:

- DEPROE (Supervisor).
- Ilustre Municipalidad DAEM.
- Comunidad Escolar (Directores, Profesores, Padres y Apoderados).

Metas 2017:

- Promover la participación de Autoridades locales de Educación con el propósito de asesorar y apoyar a las autoridades, Alcalde, DAEM y Escuelas en todos los temas relacionados a la Gestión Educacional de la Comuna.
- Velar porque el 100% de los estudiantes de la comuna permanezcan en el sistema escolar en el año 2017.
- Lograr que el 100% de las escuelas de la comuna, Salas Cunas y Jardines Infantiles tengan un plan de emergencia activo, elementos de seguridad y capacitación pertinente.
- Difundir el 100% de los programas de Becas y Pasantías para los docentes.
- Potenciar el trabajo en equipo en el 100% de las Unidades Educativas y a nivel comunal, a través del funcionamiento del Equipo de UTP, Microcentro y el círculo de Directores.
- Fortalecer al 100% los Equipos de Gestión Escolar (EGE) con representación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, con clara definición de responsabilidades y compromisos.
- Maximizar en un 100% el flujo de comunicación y coordinación del trabajo conjunto I. Municipalidad - DEPROE – DAEM- y Unidades Educativas.
- Lograr que el 100% de los establecimientos de la comuna ingrese a JEC en el nivel de Educación Parvularia.

6.5.3 Área de Convivencia Escolar:

Fortalecer políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, a través de un ambiente de respeto, buen trato y participación.

Responsable:

- DEPROE (Supervisor).
- Ilustre Municipalidad DAEM.
- Comunidad Escolar (Directores, Profesores, Padres y Apoderados).

Metas 2017:

- Promover en el 100% de nuestros estudiantes el respeto por el medio ambiente, valores, hábitos y actitudes positivas de la sociedad actual. C.E
- Mejorar la Convivencia Escolar en el 100% de las Unidades Educativas utilizando los recursos del Equipo Multidisciplinario (Psicólogo, Trabajadoras Sociales, otros).
- Lograr que el 100% de las escuelas de la comuna participen en las actividades extraescolares organizadas a nivel comunal y/o provincial.
- Diseñar y aplicar estrategias para mejorar el clima de trabajo en el 100% de cada establecimiento con apoyo de profesional especialista, según corresponda.
- Potenciar y apoyar en un 100% la relación existente entre el Consejo Escolar, EGE, Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados y el Establecimiento respectivo.
- Asegurar en un 100% la participación de los Padres y Apoderados en las distintas actividades pertinentes como: Reuniones de Apoderados, Muestras, Talleres, Escuela para Padres, Exposiciones, Capacitaciones, Análisis de PEI, Plan de Mejora SEP, Reglamento de Evaluación, Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, Talleres de Capacitación Laboral, Programa de Nivelación de Estudios, Programa Orientación para Padres y Plan de Formación Ciudadana.
- Incentivar la participación del 100% de los estudiantes en Efemérides, Celebraciones y Actividades relevantes.
- Nombrar en todas las escuelas de la comuna un encargado de Convivencia Escolar, proporcional a las horas, versus número de alumnos SEP.

6.5.4 Área de Gestión de Recursos:

Gestionar de manera efectiva los recursos (Humanos, Educativos y Financieros), necesarios para asegurar una educación de calidad en las diferentes Unidades Educativas.

Responsable:

- DEPROE (Supervisor).
- Ilustre Municipalidad DAEM.
- Comunidad Escolar (Directores, Profesores, Padres y Apoderados).

Metas 2017:

- Contar con Dotación Docente completa al 1º de Marzo del año 2017 en cada Unidad Educativa.
- Capacitar al 100% del personal Administrativo directivo, docente y Asistentes de la Educación de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento Educacional.
- Continuar Apoyando y potenciando en un 100% al Equipo multidisciplinario existente en la comuna, para entregar un apoyo Bio-Psico-Social y pedagógico a cada Unidad Educativa, según necesidad.
- Gestionar en un 100% las solicitudes de compras emanadas de cada establecimiento educativo.
- Mantener al 100% de las escuelas informadas respecto a sus estados financieros para llevar de manera más organizada sus adquisiciones.

6.5.5 Área de Resultados:

Mejorar los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos tanto los logros de mediciones estandarizadas (SIMCE) como otros indicadores de calidad (Vida Saludable, Eficiencia Interna, Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, entre otras)

Responsable:

- DEPROE (Supervisor).
- Ilustre Municipalidad DAEM.
- Comunidad Escolar (Directores, Profesores, Padres y Apoderados).

Metas 2017:

- Aumentar en el 100% de las escuelas el porcentaje de asistencia.
- Aumentar en el 100% de las escuelas el porcentaje de retención escolar.
- Mejorar en el 100% de las escuelas los resultados SIMCE

6.6 Sellos y Cobertura JEC Escuelas de la Comuna

Considerando los constantes cambios que han hecho analizar, reformular y plasmar identidad propia a las escuelas, ya sea a través de los PEI (Proyecto Educativo Institucional), PME (Plan de Mejoramiento Educativo) y JEC (Jornada Escolar Completa) con sus nuevas ofertas educativas atrayentes y entretenidas para lograr mejores aprendizajes, a través de la innovación, es que a partir del año 2015 se ha querido incorporar en este instrumento, los sellos y Talleres JEC que posee cada escuela.

6.6.1 Escuela Dante Roncagliolo:

MISIÓN:

La escuela, se orienta a entregar una Educación de calidad e Igualdad, atendiendo a la diversidad y ofreciendo oportunidades a todos los alumnos/as de acuerdo a sus capacidades, aptitudes, competencias y expectativas personales y familiares. Buscando especial atención en la innovación, en cuidado del medio ambiente, desarrollo de la creatividad, la autonomía y la responsabilidad.

VISIÓN:

Formar alumnos y alumnas respetuosas de sí mismos y los demás, con una buena autoestima y con un alto espíritu de superación. Con herramientas necesarias para desenvolverse como un buen ciudadano y que aporte a nuestra comuna.

SELLO:

Escuela Inclusiva

Talleres JEC 2017

- **Taller de Lenguaje:** “Produciendo y rescatando textos literarios y no literarios”.
- **Taller de Matemáticas:** “Jugando a aprender y construir el aprendizaje de matemáticas”.
- **Taller de Ciencias:** “Practicando y viviendo las ciencias naturales y sociales”.

6.6.2 Escuela Alto Panque

MISIÓN:

Formar un alumno y alumna integral con una sólida formación valórica y académica, capaz de insertarse en la sociedad actual e interactuar positivamente con su entorno natural.

VISIÓN:

Una escuela inclusiva con exigencias, que promueve el desarrollo integral de todos sus alumnos y alumnas conscientes del cuidado y protección del medio ambiente.

SELLO:

Escuela Medio ambiental, Deportiva, Cultural e Inclusiva

TALLERES JEC 2017:

- **Taller medio ambientalista:** Crear conciencia ecológica en los estudiantes y hacerles partícipes de acciones preventivas.
- **Taller deportivo:** Fomentar la práctica de actividad física, a través de distintas disciplinas deportivas., haciendo uso de estrategias atractivas para los estudiantes.
- **Taller cultural:** Motivar el interés y actitud positiva por el idioma extranjero. (Ingles).
- **Taller artístico:** Adquirir las capacidades de expresar artísticamente sentimientos y emociones, a través de la música y la danza.

6.6.3 San Rafael:

MISIÓN:

Ser una escuela inclusiva que establece aprendizajes significativos y de calidad, a través de una comunidad educativa comprometida y de excelencia, donde se potencie el aprendizaje integral de cada una y uno de nuestros estudiantes, con plena conciencia y respeto del medio ambiente, utilizando como medio todos los recursos disponibles para lograrlo.

VISIÓN:

Ser reconocida en la VII Región del Maule como una Escuela que basa su quehacer educativo en entregar una formación educativa de calidad, con conciencia socio-afectiva, respetando el medio ambiente, en un contexto de alta vulnerabilidad social.

SELLO:

Escuela con Formación Integral e Inclusiva

TALLERES JEC 2017:

El proyecto JEC de la Escuela San Rafael, será una continuidad de lo implementado durante el año 2016. En este sentido se plantea como objetivo general:

- Desarrollar un currículo inclusivo donde todos los niños y niñas se sientan parte de la institución llamada Escuela y se desarrollen de acuerdo a sus propias potencialidades y necesidades de desarrollo personal.

Respecto a los nombres y especificaciones, los talleres se desarrollaran en base a 3 áreas de desarrollo:

- **Taller Cognitivo:** El cual atenderá el desarrollo de habilidades cognitivas de los y las estudiantes con énfasis científico, lógico matemático y lingüístico.
- **Taller Motriz:** Orientado a desarrollar habilidades de carácter motriz de los y las estudiantes con énfasis en lo deportivo.
- **Taller Artístico:** Taller que estará orientado a ofrecer una variada gama de disciplinas artísticas y culturales tales como: Teatro, folclore, instrumental, Cine, fotografía, Coro y orquesta sinfónica.

6.6.4 Panque Arriba:

MISIÓN:

Acompañar a los niños y niñas que asistan a la escuela a encontrar sus talentos y disponerlos a una vida amorosa llena de oportunidades en las que fundamentalmente se desarrolle la cabeza, el corazón y las manos (pensar-sentir-hacer).

VISIÓN:

Entregar una educación integral, basada en principios humanos fundamentales, que de la mano con la familia logremos nuestros propósitos de enseñar con amor profundo hacia los y las estudiantes. Para alcanzar los sueños con dirección y propósito de aportar al mundo, en el rescate de tradiciones valorando el entorno cultura del contexto, aportando a la mejora de una convivencia sana y constructiva.

SELLO:

- ✓ Involucrar siempre a la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Desarrollar de manera integral e integrada a los estudiantes (pensar sentir hacer).
- ✓ Rescatar las tradiciones culturales, dando valor al contexto.
- ✓ Valorar la relación del niño y niña con la naturaleza en todos sus ciclos vitales.
- ✓ Inclusión como escuela puertas abiertas.
- ✓ Educación basada en el amor. Una escuela afectiva.
- ✓ Potenciar los talentos y las virtudes.

TALLERES JEC 2017

- **“Introduciendo Inglés en Educación Parvularia y primer ciclo básico”:** Desarrollar el uso progresivo del idioma extranjero inglés a través de actividades lúdicas, artísticas, culturales, comunicativas, con la finalidad de facilitar la apropiación del idioma inglés.
- **“Recreación sana y deportiva”:** Promover la vida sana y convivencia escolar a través de actividades pre-deportivas, deportivas, juegos recreativos, juegos tradicionales, entre otros, para enriquecer la calidad de vida al interior de la escuela.
- **“Forjadores Ambientales”:** Consolidar acciones preventivas del cuidado del medio ambiente a través de la labor del escuadrón de Forjadores Ambientales del establecimiento para valorar y cuidar nuestro medio natural.
- **“Expresión artística y cultural”:** Fortalecer los medios de expresión artísticos y culturales a través de las artes visuales, musicales, teatro, danza, con la finalidad de desarrollar integralmente las habilidades e inteligencias múltiples de los alumnos.

6.6.5 Escuela Pangue Abajo:

MISIÓN:

Nuestra escuela desea convertirse en el centro articulador de proceso aprendizaje realizando actividades donde involucre a todo el centro educativo y comunidad en general.-

VISIÓN:

Nuestra comunidad educativa pretende ser un centro de formación integral e inclusiva, donde se entreguen las herramientas necesarias para que los alumnos(as) que egresen, tengan las competencias y habilidades para enfrentar nuevos centros educativos y desafíos que la sociedad exija. Dando un énfasis valórico y familiar en donde se involucre a la comunidad en el rescate de las tradiciones y folclore nacional

SELLO:

Escuela Medio ambiental, Inclusiva, Integral y Abierta a la Comunidad.

TALLERES JEC 2017:

- Taller de Ciencia
- Taller de Folclor
- Taller de Inglés

6.6.6 Escuela El Milagro:

MISIÓN:

Formar alumnas y alumnos, provistos de hábitos, valores y conocimientos, que les permita continuidad de estudios a nivel superior, enmarcadas en la reforma educacional actual. Siendo capaces de desenvolverse como personas responsables e integras; promotores de la importancia que posee la tecnología y el MEDIO AMBIENTE, en el entorno social y cultural de nuestras vidas.

VISIÓN:

Que nuestra escuela sea un espacio de aprendizaje constante e inclusivo, que se desarrolle en un ambiente armónico y disciplinado, basado en el respeto y cariño entre sus integrantes, que logre una formación integral, con igualdad de oportunidades y desafíos. Buscamos formar una comunidad feliz en el proceso de aprender juntos, integrados y comprometidos.

SELLO:

Escuela Integral, Alegre, Valórica, Orgullosa de su Formación Rural y Familiar.

Talleres JEC 2017

- Taller de Ecología y Huerto Escolar
- Taller de Música
- Taller de Ciencia

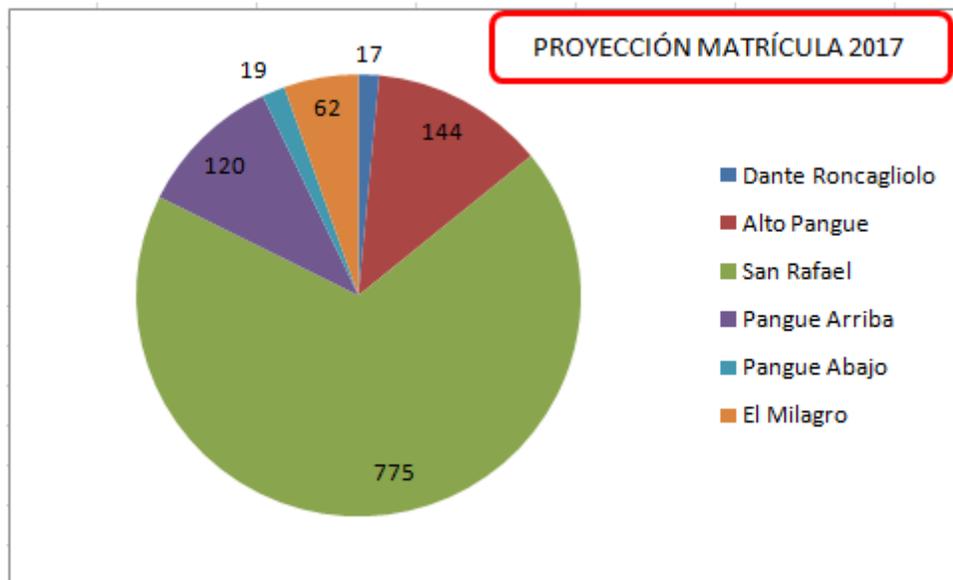
6.7 Proyección Matrícula 2017

La matrícula esperada para el año 2017, entre las 6 escuelas municipales de San Rafael, es de aproximadamente 1137 alumnos y alumnas.

Tabla N° 56: *Proyección año 2017*

ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN AÑO 2017
Dante Roncagliolo	17
Alto Pangué	144
San Rafael	775
Pangué Arriba	120
Pangué Abajo	19
El Milagro	62
TOTAL	1137

Gráfico N° 14: *Matrícula Proyectada 2017*



6.8 Necesidades de Infraestructura Establecimientos de la Comuna

Escuela Dante Roncagliolo:

- Construcción cubierta multicancha.
- Plaza activa.
- Pintura salas.
- Arreglo de tableros y aros de basquetbol
- Renovación de mobiliario comedor

Escuela Alto Pangue:

- Construcción bodega.
- Cubierta de multicancha.
- Portón de acceso a la escuela.
- Arreglo en caídas de agua y canaletas.
- Pintura escuela

Escuela San Rafael:

- Construcción e implementación Pabellón Educación Parvularia apta para J.E.C. (al lado de biblioteca), según normativa.
- Construcción 3º etapa de gimnasio (piso y anfiteatro).
- Reposición de pisos de salas de clases (1º piso).
- Construcción patio techado multicancha N° 1.
- Construcción de sala de música.
- Cambio de piso hall de entrada.
- Pintura escuela
- Reparación de baños de educación básica
- Regularizar baños de educación parvularia según normativa legal vigente
- Construcción de bodega

Escuela Pangue Arriba:

- Letreros de señalización en camino público, frontis escuela (balizas, señalética).
- Habilitar una sala de ciencias.
- Habilitar una sala para Centro de Padres.

Escuela Pangue Abajo:

- Instalar tableros y aros de Básquetbol
- Remodelación de juegos infantiles.
- Iluminación y pintura del patio techado
- Pintura baños
- Contratación Sistema de Seguridad.
- Terminar de habilitar Biblioteca CRA.

- Renovación de mobiliario comedor
- Reparar y mejorar la iluminación de la multicancha
- Reparar y ampliar graderías de la multicancha

Escuela El Milagro:

- Construcción de techo multicancha.
- Construcción de Graderías.
- Protección Ventanas comedor y casa de profesores.
- Pintura escuela
- Mobiliario y estanterías para las salas
- Construcción de bodega

7. RECURSOS HUMANOS

7.1 Justificación Dotación Docente

Son Profesionales de la Educación las personas que posean Título de Profesor/a o Educador/a, concedido por Universidades, Institutos Profesionales o Escuelas Normales. Asimismo se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes. Por lo cual el sistema educativo exige contar con los profesionales idóneos y necesarios para dar respuesta a los requerimientos de alumnos y alumnas, de tal forma que los procesos se den en un ambiente favorable al desarrollo cognitivo, afectivo y social para todos los alumnos/as.

En las Escuelas de nuestra Comuna ingresan alumnos/as con serios trastornos y/o problemas de aprendizaje, materia de mucha preocupación tanto de profesores y apoderados. Nuestra tarea y obligación no es otra que darle la oportunidad de integrarlos y sentirlos parte importante de la sociedad que estamos construyendo.

A contar del 01 de Marzo del año 2017, la profesional docente de la Escuela G-210 El Milagro Sra. Mariela Alejandra Rebolledo Berrios, será titular de la Escuela G-207 Pangué Arriba.

A contar del 01 de Marzo del año 2017, la profesional docente de la Escuela G-210 El Milagro Sra. Karla Quiñones Arenas, será titular de la Escuela G-207 Pangué Arriba.

A contar del 01 de Marzo del año 2017, la profesional docente de la Escuela G-210 El Milagro Sra. Andrea Muñoz Cancino, será titular de la Escuela F-205 Alto Pangué.

A contar del 01 de Marzo del año 2017, el profesional docente de la Escuela G-207 Pangué Arriba Sr. Juan José Troncoso Jara, será titular de la Escuela G-210 El Milagro.

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2017

REGION DEL MAULE		PROVINCIA DE TALCA										COMUNA SAN RAFAEL							
		RBD		Matricula		NUMERO DE CURSOS		PERSONAL						EDUC. DIFER.				TOTAL	
Establecimiento						Directivos		U.T.P.		PRE – BAS.		BÁSICO		Edc.Esp		Integrac.			
				P	B.	Nº	HRS	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	DOCE	Nº
				B														NTES	HRS
DANTE RONCAGLIOLO		3024-4	17		1		6					2	47			1	22	3	75
ALTO PANGUE		3020-1	144	1	8	1	44			1	38	10	326			3	151	15	559
SAN RAFAEL		3017-1	775	6	19	2	88	1	44	7	266	24	829	1	30	11	448	46	1705
PANGUE ARRIBA		3025-2	120	1	8	1	44			1	32	9	328			3	147	14	551
PANGUE ABAJO		3026-0	19		1		6					2	86			1	25	3	117
EL MILAGRO		3028-7	62	1	4		6			1	38	4	157			2	84	7	285
DAEM						1	44											1	44
TOTAL			1137	9	41	5	238	1	44	10	374	51	1773	1	30	21	877	89	3336

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2016

REGION DEL MAULE		PROVINCIA DE TALCA						COMUNA SAN RAFAEL							
NOMBRE	RBD	PERS. AUXILIAR		PERS. ADMINISTR.		PARADOCENTE		CONDUCTORES		PROFESIONALES		NOCHERO		TOTAL	
ESCUELA		Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	ASISTENTES EDUCACION	HRS.
DANTE RONC.	3024-4	2	60			1	38				12			3	110
ALTO PANGUE	3020-1	2	87	1	40	1	38			3	84	2	78	9	327
SAN RAFAEL	3017-1	6	231	2	84	8	280			4	108	2	90	22	793
PANGUE ARR.	3025-2	2	65	1	44	1	30			1	48			5	187
PANGUE ABA.	3026-0	1	30							2	15			3	45
EL MILAGRO	3028-7	1	44								20			1	64
DAEM		3	94	4	176			3	132	9	353	1	45	20	800
BIBLIOTECA		1	44	1	16									2	60
TOTAL		18	655	9	360	11	386	3	132	19	640	5	213	63	2386

8. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ingresos para el año 2016 está calculado en base a una matrícula promedio de 1.137 alumnos y alumnas, con un porcentaje de asistencia media de un 90%, como Sistema de Educación Municipal. Además de Ingresos por conceptos de recuperación de Licencias Médicas y Transferencias Municipales.

I N G R E S O S						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB.SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$ 2017
.05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.389.254
	.03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.389.254
		.003			De la Subsecretaría de Educación	2.067.100
			.001		Subvención de Escolaridad	1.505.100
				.001	Subvención Fiscal Mensual	793.000
				.002	Subvención para Educación Especial	287.000
				.003	Ley Nº 19.410	42.000
				.004	Ley Nº 19.464	13.000
				.005	Mayor Imponibilidad Ley Nº 19.200	2.200
				.006	Ley Complementaria Ley Nº 19.278	400
				.007	Ruralidad	143.000
				.008	Subvención de Excelencia Académica	10.000
				.009	Subvención de Excelencia Pedagógica	13.000
				.010	Asignación Variable de Desempeño Individual	11.500
				.011	Bono de Reconocimiento Profesional	48.500
				.012	Educación de Adultos	5.000
				.013	Subvención de Mantenimiento Escolar	19.000
				.014	Evaluadores Par	500
				.015	Plan de Superación Profesional	500
				.016	Asignación de Desempeño en Condiciones Dificiles	33.000
				.017	Subvención de Pro Retención	6.500
				.018	Profesores Encargados Escuelas Rurales	4.000
				.019	Aporte de Gratuidad	73.000
			.002		Otros Aportes	562.000
				.001	Subvención Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	554.000

			.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
			.003	Proyecto Transporte Educación Rural	8.000
		.099		De Otras Entidades Públicas	115.500
			.001	Bono de Escolaridad	8.500
			.002	Adicional Bono de Escolaridad	3.000
			.003	Aguinaldo de Fiestas Patriás	19.000
			.004	Aguinaldo de Navidad	15.000
			.005	Bono Especial	70.000
		101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	206.654
.08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.200
	.01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	46.200
		.001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345	2.500
			.001	Asociación Chilena de Seguridad	2.500
			.001	Asociación Chilena de Seguridad Escuelas	2.000
			.002	Asociación Chilena de Seguridad Daem	500
		.002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	43.700
			.001	Caja de Compensación Los Andes	32.000
			.001	Caja de Compensación Los Andes Escuelas	30.000
			.002	Caja de Compensación Los Andes Daem	2.000
			.002	Banmédica	2.500
			.001	Banmédica Escuelas	2.000
			.002	Banmédica Daem	500
			.003	Colmena Golden Cross	1.500
			.001	Colmena Golden Cross Escuelas	1.300
			.002	Colmena Golden Cross Daem	200
			.004	Consalud	2.200
			.001	Consalud Escuelas	2.000
			.002	Consalud Daem	200

			.005	Cruz Blanca	3.300
			.001	Cruz Blanca Escuelas	3.000
			.002	Cruz Blanca Daem	300
			.006	Mas Vida	2.200
			.001	Mas Vida Escuelas	2.000
			.002	Mas Vida Daem	200
	99			OTROS	2.000
		.001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50.000
				TOTAL INGRESOS	2.487.454

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB.SUB.ASIG.	EGRESOS	
					DENOMINACION	M\$ 2017
21					GASTOS EN PERSONAL	2.035.254
	.01				PERSONAL DE PLANTA	767.850
		.001			Sueldos y Sobresueldos	690.450
			.001		Sueldo Base	327.000
			.002		Asignación de Antigüedad	198.000
				.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	198.000
			.008		Asignación de Nivelación	200
				.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	200
			.009		Asignaciones Especiales	31.750
				.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	350
				.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	28.000
				.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	2.900
				999	Otras Asignaciones Especiales	500
			.014		Asignaciones Compensatorias	2.500
				.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	2.500
			.019		Asignación de Responsabilidad	4.000
				.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.000
				.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.000
			.028		Asignación de Estímulo Personal Médico y profesores	12.000
				.001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	12.000
			.031		Asignación de Experiencia Calificada	62.000
				.001	Asignación de Perfeccionamiento., Art. 49, Ley Nº 19.070	62.000
			999		Otras Asignaciones	53.000
		.002			Aportes del Empleador	25.000
			.002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.000
		.003			Asignaciones por Desempeño	33.600
			.001		Desempeño Institucional	16.000
				.002	Bonificación Excelencia	16.000
			.003		Desempeño Individual	17.600
				.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	1.600
				.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	16.000
		.004			Remuneraciones Variables	500
			.005		Trabajos Extraordinarios	300
			.006		Comisiones de Servicios en el País	200
		.005			Aguinaldos y Bonos	18.300
			.001		Aguinaldos	6.000
				.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.000
				.002	Aguinaldo de Navidad	3.000

		.002	Bonos de Escolaridad	2.000
		.003	Bonos Especiales	10.000
		.001	Bono Extraordinario Anual	10.000
		.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300
	.02		PERSONAL A CONTRATA	395.500
		.001	Sueldos y Sobresueldos	339.500
		.001	Sueldos Base	200.000
		.002	Asignación de Antiquedad	30.000
		.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	30.000
		.008	Asignación de Nivelación	1.000
		.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	1.000
		.009	Asignaciones Especiales	34.500
		.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	33.000
		.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	1.500
		.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y profesores	17.000
		.001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	17.000
		.030	Asignación de Experiencia Calificada	7.000
		.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	7.000
		999	Otras Asignaciones	50.000
		.002	Aportes del Empleador	18.000
		.002	Otras Cotizaciones Previsionales	18.000
		.003	Asignaciones por Desempeño	12.500
		.001	Desempeño Institucional	7.000
		.002	Bonificación Excelencia	7.000
		.003	Desempeño Individual	5.500
		.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	4.500
		.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.000
		.004	Remuneraciones variables	500
		.005	Trabajos Extraordinarios	300
		.006	Comisiones de Servicios en el País	200
		.005	Aguinaldos y Bonos	25.000
		.001	Aguinaldos	8.000
		.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.500
		.002	Aguinaldo de Navidad	3.500
		.002	Bonos de Escolaridad	1.500
		.003	Bonos Especiales	15.000
		.001	Bono Extraordinario Anual	15.000
		.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500

.03			OTRAS REMUNERACIONES	871.904
	.004		Remuneraciones Reguladas por el Cód. del Trabajo	851.404
		.001	Sueldos	737.404
		.001	Sueldos Escuelas	449.404
		.002	Sueldos Daem	288.000
	.002		Aportes del Empleador	41.000
		.001	Aportes del Empleador Escuelas	26.000
		.002	Aportes del Empleador Daem	15.000
	.003		Remuneraciones Variables	13.000
		.001	Remuneraciones Variables Escuelas	7.000
		.002	Remuneraciones Variables Daem	6.000
	.004		Aguinaldos y Bonos	60.000
		.001	Aguinaldos y Bonos Escuelas	30.000
		.002	Aguinaldos y Bonos Daem	30.000
	.007		Alumnos en Práctica	1.500
		.001	Alumnos en Práctica Escuelas	500
		.002	Alumnos en Práctica Daem	1.000
	999		Otras	19.000
		.001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	18.900
		999	Otras	100
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	371.700
	.01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
		.001	Para Personas	10.000
	.02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.500
		.001	Textiles y Acabados Textiles	1.500
		.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30.000
		.003	Calzado	3.000
	.03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	11.100
		.001	Para Vehículos	8.000
		.003	Para Calefacción	3.000
		999	Para Otros	100
	.04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	97.700
		.001	Materiales de Oficina	10.000
		.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
		.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	700
		.007	Materiales y Utiles de Aseo	8.000
		.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000
		.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
		.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000
		.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8.000
		.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000
		999	Otros	2.000

	.05		SERVICIOS BASICOS	45.000
		.001	Electricidad	30.000
		.002	Agua	10.000
		.003	Gas	300
		.004	Correo	200
		.005	Telefonía Fija	2.000
		.006	Telefonía Celular	2.500
	.06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.000
		.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
		.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
		.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
		.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
		.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999	Otros	2.000
	.07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
		.001	Servicios de Publicidad	800
		.002	Servicios de Impresión	800
		999	Otros	400
	.08		SERVICIOS GENERALES	5.500
		.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
		.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	500
		999	Otros	3.000
	.09		ARRIENDOS	80.000
		.003	Arriendo de Vehículos	80.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000
		.002	Primas y Gastos de Seguros	15.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49.000
		.002	Cursos de Capacitación	8.000
		.003	Servicios Informáticos	6.000
		999	Otros	35.000
	12		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.900
		.002	Gastos Menores	1.500
		.004	Intereses, Multas y Recargos	400
		999	Otros	1.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
	.01		PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
		.004	Desahucios e Indemnizaciones	20.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	500
	.01		DEVOLUCIONES	500

29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
	.04			MOBILIARIO Y OTROS	30.000
	.05			MAQUINAS Y OTROS	5.000
		.001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
	.06			EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
		.001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
	.07			PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
		.001		Programas Computacionales	4.000
		.002		Sistemas de Información	1.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
	.07			DEUDA FLOTANTE	5.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.000
				TOTAL EGRESOS	2.487.454

8.1 Situación Financiera de la Comuna – Sector Educación

El municipio forma parte de la administración del estado y, en tal sentido, no constituye un ente aislado y descoordinado del resto de los servicios públicos. El grado de dependencia y coordinación con el gobierno central ha sufrido cambios importantes en la historia nacional.

Los Municipios se han convertido en entidades que lentamente han adquirido relevancia en la organización del sistema público chileno, y que han acercado la administración de los servicios a los usuarios, existe una serie de restricciones legales y mecanismos de financiamiento existente, que no han respondido plenamente a las competencias que le han sido delegadas.

El tema del financiamiento de la educación, surge básicamente en Chile, a finales de los años 70, por la redefinición del Rol del Estado, momento donde se inicia un proceso de descentralización del aparato Estatal y de los servicios educacionales, que son progresivamente traspasados a organismos descentralizados como son los municipios, para su administración.

Esto se realiza fundamentalmente en el área de educación, como consecuencia de un cambio en la concepción del rol del estado, asumiendo éste, un papel de regulador y subsidiario desde el punto de vista financiero, el cual funciona bajo esquema de subsidio a la demanda, a través de la unidad de subvención escolar (U.S.E.) y por la asistencia media de los alumnos.

La actual situación administrativa y financiera de nuestro sistema educacional municipalizado, se ha caracterizado por un incremento paulatino de desfinanciamiento que han obligado al municipio ir aumentando los traspasos económicos hacia nuestros servicios.

El problema que afecta a los departamentos de educación, adquiere una gran relevancia no sólo por el impacto de las finanzas en los Municipios, sino por sus connotaciones en el ámbito social de los habitantes.

8.2 Causas que Originan el Déficit Financiero.

La pérdida de matrícula comunal especialmente en el sector rural, producto de:

- ❖ Bajos índices de natalidad.
- ❖ Emigración de familias a otras localidades (centros urbanos) en busca de mejores expectativas laborales y de viviendas.
- ❖ Insuficiente presupuesto público entregado al sector educación, a través de la Subvención Escolar por alumno asistente a clases.

- ❖ Funcionamiento Escuela Particular en la Comuna.

Medidas de Gestión Financiera

La baja constante de matrícula de los últimos años, ha significado para el sistema educacional comunal que se vea afectada en su globalidad la parte financiera.

El Departamento de Educación se ve obligado a tomar medidas administrativas, que pueden ser resistidas y cuestionadas pero que están apegadas al marco legal vigente. Tratando siempre de ajustar a los recursos percibidos, ya sean, estos del Ministerio y de la Municipalidad.

9. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2016

La implementación del PADEM se evaluará durante su vigencia a través de un plan de monitoreo.

Cada área del DAEM, es el responsable del desarrollo de los planes de acción y de emitir un informe parcial de los estados de avance de acuerdo a un cronograma de trabajo establecido.

Se constituirá una comisión encargada de evaluar el PADEM, la que será integrada por representantes de todos los estamentos involucrados.

El monitoreo de las acciones comprendidas en este Plan se realizarán semestralmente desde el mes de Marzo hasta Noviembre del año 2016, a través del Equipo Directivo. No obstante cada modalidad tiene una frecuencia en el tiempo que debe ser realizada con rigurosidad.

- 1.- Establecer un plan de trabajo con el Consejo de Directores, Jefes de U.T.P y Comunidad Escolar a fin de conocer y analizar el PADEM junto a sus planes de acción, al inicio del año escolar.
- 2.- Ejecutar los planes de acción y verificar que su puesta en marcha esté acorde con los parámetros dados para ellos.
- 3.- Informar a todos los estamentos relacionados con la Educación Pública Municipal de San Rafael sobre el estado de avance de la Gestión Educativa Comunal, a través de informes de estados de avance y evaluaciones.

INDICADORES	MODALIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Subvención	Declaración de Asistencia	Una vez al mes	DEPROE DAEM
Sueldos Docentes Y No Docentes. Metas presupuestarias	Planilla de Sueldos	Una vez al mes	DEPROE DAEM
Asistencialidad	Boletines P.A.E.	Una vez al mes	JUNAEB DAEM EMPRESA CONCESIONARIA ESCUELA
Equipamiento.	Inventarios.	Anual.	DAEM
Revisión Dotación Docente de acuerdo a matrícula	Carga Horaria Escuelas	Anual.	DAEM

Perfeccionamiento (DAEM y Escuelas)	Pertinente de acuerdo a las necesidades educativas y Administrativas de la Comuna.	Durante año 2017	DAEM Docentes
Subvención de Mantenimiento Escuelas	Proyecto Mantenimiento Escuelas	Primer trimestre año 2017	DAEM Escuelas
Proyectos MINEDUC.	Informe Técnico Financiero.	Al finalizar cada etapa del Proyecto.	DEPROE. DAEM DOM Unidad Técnica. FINANCIAMIENTO ESCUELA
Planes de Mejoramiento SEP Planificación Ejecución y Evaluación	Monitoreo en el área de acciones y recursos	Mensual	Escuelas DAEM
Programa de Integración Escolar/Dcto. N° 170 y Educación Especial	Evaluación trimestral de la Planificación de Estrategias y área de Recursos.	Mensual	Coord. PIE Finanzas DAEM
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal	Monitoreo y Rendición	Mensual	DAEM DEPROE SECREDOC

INDICADORES	MODALIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Difusión PADEM.	Charlas y Exposiciones.	Diciembre 2016 y Marzo 2017.	Directores. DAEM Escuelas.
Seguimiento PADEM. Revisión de cumplimiento de objetivos y metas.	Taller de Estado de Avance con Unidades Educativas.	Al término de cada semestre.	DAEM. Equipo Directivo
Rendimiento Escolar.	SIMCE. Eficiencia Escolar Comunal.	Al término del año Escolar 2017	MINEDUC. DEPROE. DAEM. ESCUELAS
Supervisión y Evaluación de Talleres de Capacitación y Educación de Adultos	Estado de avance de Planificación	Al término año 2017	Coordinador Educación de Adultos – Equipo DAEM.

9.1 Evaluación

El PADEM, será evaluado con las modalidades de proceso y resultados.

Entiéndase el proceso evaluativo no solo como una forma de control, sino como una instancia de retroalimentación, que debe acompañar el proceso de ejecución de las acciones propuestas para así lograr el cumplimiento de los objetivos. Se propone desarrollar una **Evaluación Formativa**, que de acuerdo a los criterios establecidos dará cuenta del cumplimiento de los objetivos y de las necesidades detectadas

Los encuentros semestrales del equipo de monitoreo y evaluación, en conjunto con la sistematización de los instrumentos elaborados para este fin, se transforman en los principales insumos del proceso evaluativo.

La evaluación de los procesos y el seguimiento permanente de las tareas propuestas en el PADEM, resultan de mucha importancia para asegurar el éxito del plan, tanto en su ejecución como en el logro de los resultados esperados, ya que, este seguimiento permitirá realizar adecuaciones y también incorporar nuevas acciones.

El PADEM 2017 se someterá a constante monitoreo, tanto financiero como pedagógicos (planes de mejoramiento) con la finalidad de que los recursos sean oportunamente utilizados y los Planes de Mejoramiento Educativo obtengan los efectos esperados.

10. Acciones

- Monitoreo permanente del trabajo planificado en función de los avances o retrocesos de los objetivos propuestos.
- Jornadas de evaluación con equipo de gestión comunal.
- Asesorías oportunas cuando se necesite.
- Revisión y Retroalimentación a los distintos programas que lo requieran.
- Programar jornadas con autoridades comunales, centros de padres y apoderados y organizaciones involucradas para dar cuenta de los resultados.
- Constante monitoreo financiero de la administración de recursos de la subvención escolar, recursos SEP.
- Monitoreo de planes de mejoramiento (Ley SEP), en forma permanente.

11. Evaluación cualitativa general de Programas Comunales 2016

Ley Sep	El Departamento de Educación ha participado a través de sus colegios en forma activa en la formulación de los planes de mejoramiento buscando elevar la calidad de los aprendizajes y resultados SIMCE. Se han focalizado las estrategias SEP en elevar los niveles de logro en matemáticas y lenguaje cuyo monitoreo se coordina con la supervisión de la Oficina Provincial Talca del MINEDUC.
Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal	Financiamiento del Transporte de los alumnos y alumnas de las Escuelas de la Comuna.
Programa Extraescolar	Se plasman en el PADEM 2016 toda la variedad de actividades destinadas a desarrollar fuera del horario de clases, las habilidades de interés de los alumnos, donde se verifica una fuerte y masiva participación en torneos y eventos significativos para ellos, principalmente en el área deportiva y cultural.
Tecnología Educativa	El Departamento de Educación está apoyando a los colegios en el proceso de incorporación de tecnología a través de los programas y proyectos entregados por el Ministerio de Educación.
Puntaje SIMCE	La rendición de SIMCE 2015 indica una baja de puntajes en 4° básico, lo cual seguirá siendo apoyado en forma permanente.
Perfeccionamientos	Durante el año 2016 se han llevado a cabo los perfeccionamientos en forma autónoma por cada Escuela.
Educación Ambiental	Las Escuelas en su totalidad han sido y seguirán optando a ser certificadas ambientalmente y postulando a proyectos F.P.A.
Acompañamiento en aula	A partir del año 2010 se está ejecutando esta iniciativa con Asistentes de sala, con el fin de mejorar los aprendizajes en los cursos de 1° a 2° año básico, y lo cual continuará el 2017
Salidas pedagógicas	Las Escuelas están visitando diferentes lugares culturales para dar respuesta a proyectos educativos planteados en el Plan

	de Mejoramiento de la SEP, y lo cual seguirá perfeccionándose
Seguridad Escolar	Las escuelas, Salas cunas y Jardines infantiles de la comuna, en su totalidad cuentan con un plan de emergencia e insumos necesarios para dar la primera ayuda frente a una emergencia laboral.
Convivencia Escolar	Desde el año 2013, cada escuela cuenta con un Encargado de Convivencia y un Plan de Gestión en Convivencia Escolar para mejorar la interrelación entre todas las entidades de la comunidad educativa y lo cual continuara el año 2017.
Capacitación Laboral, Validación de Estudios y Modalidad Flexible de Educación de Adulto	Certificación y validación de estudios de todas las personas que se encuentran fuera del sistema escolar permitiendo mejorar su calidad de vida, seguirá en el año 2017 la modalidad Flexible.

12. ACCIONES A REALIZAR PADEM 2017

- Supervisión permanente del trabajo planificado en función de los avances o retrocesos de los objetivos propuestos por cada Unidad Educativa.
- Jornadas de evaluación con Equipo de Gestión Comunal de Educación.
- Solicitar asesoría oportuna cuando se detecten necesidades o deficiencias.
- Retroalimentación a las distintas instancias involucradas.
- Programar Jornadas con Autoridades Comunales, Centro de Padres y Apoderados y Organizaciones Comunitarias para dar cuenta de los resultados.

13. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Este documento ha sido elaborado en base a nuestra actual realidad educativa comunal, es una propuesta de carácter administrativo – educativo y las medidas planteadas en este documento, quedan sujetos a la evaluación y modificación que las autoridades estimen necesarias.

Para el Sector Educación Municipal es de vital importancia continuar apoyando y reforzando las acciones que permitan la plena integración social de las personas con discapacidad, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran para su permanencia y progreso en el Sistema.

Nuestro compromiso es complementar el “Programa de Integración” en las áreas de discapacidad y Lenguaje, en cuya elaboración deben participar todos los agentes de la Comunidad Educativa, contando con el apoyo y asesoría de un Equipo Multidisciplinario integrado por profesionales afines al proyecto.

El Financiamiento del Sistema DAEM proviene de los siguientes factores: la subvención del MINEDUC, los Aportes Municipales, la devolución por concepto de Licencias Médicas y las Asignaciones especiales, generalmente ligadas a pago de remuneraciones, esto no cubre las reales necesidades del Sector Educación.

La subvención otorgada por la variable U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar) es calculada sobre la base de la asistencia media, situación que afecta notoriamente, dado que la mayoría de las escuelas son rurales y la asistencia de alumnos/as se altera en invierno por factores climáticos y la dispersión geográfica.

Al respecto es preciso señalar que es de urgencia aplicar un sistema que permita cumplir con el 100% del financiamiento del Sistema.

Nuestra preocupación es la continuidad de estudios de los alumnos/as, evitando la deserción y asegurando su ingreso a la Enseñanza Media para el logro de la meta de los doce años de escolaridad.

Para dar respuesta a esta necesidad se debe solicitar Asesoría de Organismos Superiores para la creación de un Liceo Técnico o Polivalente que de respuesta a las inquietudes y necesidades de los jóvenes de la Comuna.

Se continuará apoyando la Educación de Adultos, para proseguir estudios y enfrentar los rápidos cambios tecnológicos de la vida diaria y participar como ciudadanos responsables en el desarrollo y progreso de la Comuna.

14. CONCLUSIONES FINALES

Debemos detenernos a pensar y analizar todo lo que hemos avanzado y en todo lo que nos queda por delante. Es la única manera de tener optimismo frente a una tarea tan grande como brindar oportunidades para acceder a una Educación de Calidad.

En Educación no hay recetas únicas ni milagros. Por eso no debemos desfallecer en el esfuerzo, sino que, tenemos que persistir en cada Unidad Educativa para darnos cuenta que debemos enfrentar diversos desafíos para fortalecer o generar condiciones de trabajo adecuado, mejorar la calidad de los procesos educacionales y los aprendizajes a través de las diferentes líneas de acción.

Sin embargo, es urgente dar el puntapié inicial para que se generen las condiciones de un acercamiento sincero entre la escuela y la familia o en otras palabras, entre la Educación y la Comunidad.

“La educación es un acto de Amor, por tanto, un acto de valor”